

La materialidad del poder regio en la frontera medieval del Ebro: el complejo eclesiástico de Santa María de Resa (Andosilla, Navarra)¹

The materiality of royal power in the medieval frontier of the Ebro: the ecclesiastic complex of Santa María de Resa (Andosilla, Navarra)

Josu Narbarte², Álvaro Carvajal Castro³, Maite I. García-Collado⁴, Aitor Pescador Medrano⁵, Lourdes Herrasti Erlogorri⁶, Manex Arrastoa Mendizabal⁷, Ander Rodríguez-Lejarza⁸, Juanxo Agirre Mauleón⁹

Recibido: 09/10/2024

Aprobado: 07/11/2024

Publicado: 13/02/2025

RESUMEN

Entre los siglos X y XII, el valle medio del Ebro se configuró como una zona de frontera e interacción entre la monarquía pamplonesa y sus vecinos, la dinastía muladí de los Banu Qasi primero, y la Corona castellana, después. En este contexto, las estrategias de control y organización del territorio por parte del poder regio y de las élites locales adoptaron diversas formas, entre ellas la dotación de iglesias propias que funcionaban como centros de recepción y gestión de bienes y rentas. Este artículo aborda el estudio de uno de esos centros, el de Santa María de Resa, a través de una lectura comparada de su registro arqueológico y de las fuentes documentales. Los resultados permiten poner de relieve la importancia

ABSTRACT

Between the 10th and 12th centuries, the middle Ebro valley was an area of frontier and interaction between the Pamplona monarchy and its neighbours, first the Muladi dynasty of the Banu Qasi, and then the Castilian Crown. In this context, the strategies of territorial control and organization set in place by the royal power and the local elites took various forms, endowment of their own churches that functioned as centres for the reception and management of different goods and rents. This article addresses the study of one of these centers, that of Santa María de Resa, through a comparative analysis of its archaeological record and the documentary sources related to it. The results highlight the

¹ El proyecto arqueológico de Resa ha sido financiado por el Ayuntamiento de Andosilla con el apoyo del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. Su dirección científica se enmarca en el proyecto coordinado *Las sociedades locales altomedievales de la Península Ibérica en su contexto europeo: escenarios, prácticas y territorialidades (siglos V-XII)*, del que participan los proyectos *Arqueología de las sociedades locales en el sur de Europa: identidades, colectivos y territorialidades (siglos V-XII)* (PID2020-112506GB-C41) y *La diferenciación social no aristocrática en la Alta Edad Media en el NW de la Península Ibérica* (PID2020-112506GB-C44) financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN/AEI/10.13039/501100011033) y coordinados por el Grupo de Investigación en Patrimonio y Paisajes Culturales (Gobierno Vasco, IT1442-22) y el Grupo de Investigación Antigüedad Tardía y Alta Edad Media en Hispania (Universidad de Salamanca). Álvaro Carvajal Castro es investigador Ramón y Cajal (RYC2020-030272-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033).

² Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Grupo de Investigación en Patrimonio y Paisajes Culturales. Justo Vélez de Elorriaga 1, 01006 Vitoria-Gasteiz. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Departamento de Arqueología Histórica. Zorroagagaina 11, 20014 Donostia / San Sebastián. Orcid: 0000-0002-0297-8526.

³ Universidad de Salamanca. Grupo de Investigación Antigüedad Tardía y Alta Edad Media en Hispania. Orcid: 0000-0003-3216-503X.

⁴ Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Grupo de Investigación en Patrimonio y Paisajes Culturales. Orcid: 0000-0003-4324-0197.

⁵ Sociedad de Ciencias Aranzadi. Departamento de Arqueología Histórica.

⁶ Sociedad de Ciencias Aranzadi. Departamento de Antropología. Orcid: 0000-0002-4021-9731.

⁷ Sociedad de Ciencias Aranzadi. Departamento de Arqueología Histórica.

⁸ Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Orcid: 0000-0002-9050-8953.

⁹ Sociedad de Ciencias Aranzadi. Departamento de Arqueología Histórica.

Cómo citar: Josu Narbarte, Álvaro Carvajal Castro, Maite I. García-Collado, Aitor Pescador Medrano, Lourdes Herrasti Erlogorri, Manex Arrastoa Mendizabal, Ander Rodríguez-Lejarza, Juanxo Agirre Mauleón, (2025): La materialidad del poder regio en la frontera medieval del Ebro: el complejo eclesiástico de Santa María de Resa (Andosilla, Navarra). *Arqueología Y Territorio Medieval*, 32. e9241. <https://doi.org/10.17561/aytm.v32.9241>



de estos espacios en la configuración de los paisajes medievales de la región, y abren la puerta a futuros trabajos que permitan profundizar y matizar la evidencia obtenida.

Palabras clave: Iglesias propias, monasterios, élites locales, San Millán, reino de Pamplona, paisaje.

1. INTRODUCCIÓN¹⁰

En los últimos años, diversas investigaciones a nivel europeo, tanto desde las fuentes escritas como desde la arqueología, han puesto de manifiesto la complejidad de las bases materiales sobre las que se fundamentaban los poderes regios en época alto y pleno-medieval (BOUGARD, LORÉ, 2019; BACHRACH, 2022; BIANCHI, 2022)¹¹. Las publicaciones más recientes han trascendido el estudio de las políticas del don —uno de los rasgos definitorios de las entidades políticas medievales sin sistemas desarrollados de exacción de impuestos (WICKHAM, 2005: 58-59)— para profundizar en la caracterización de esos bienes y afrontar los problemas relativos a su gestión. En el norte de la península ibérica, donde estas preocupaciones han encontrado también un cierto eco (ÁLVAREZ BORGE, 2011; MARTÍN VISO, 2019), las iglesias y los monasterios se constituyeron también como piezas fundamentales en la organización y gestión del patrimonio del que disponían tanto los reyes como otros grandes poderes (PÉREZ, 2012). Así ocurrió, por ejemplo, en el reino de Asturias-León, cuyos reyes no solo desarrollaron una activa política de patronazgo que les permitió apoyarse en una red de importantes monasterios, sino que, además, se valieron de algunas fundaciones, como las de Destriana o, de manera más destacada, San Salvador de Palat del Rey, para estructurar una parte de sus bienes fundiarios

importance of these spaces in the configuration of the medieval landscapes of the region, and open the door to future work that will allow us to deepen and qualify the evidence obtained.

Keywords: Proprietary churches, monasteries, local elites, San Millán, kingdom of Pamplona, landscape.

(HENRIET, 2000; CARVAJAL CASTRO, 2017). En Castilla, San Pedro de Cardeña, San Cosme y San Damián de Covarrubias y, más adelante, San Salvador de Oña destacarían por los mismos motivos (MARTÍNEZ DÍEZ, 2005); al igual que lo harían Santa María de Ripoll y Sant Joan de les Abadesses en los dominios del conde Wilfredo y sus descendientes en los condados catalanes (COSTA BADÍA, 2022). Para el reino de Pamplona, donde se desarrolló también una importante red de instituciones eclesiásticas alrededor del poder regio (FORTÚN, 2010), las investigaciones sobre las bases económicas y políticas del poder regio han tendido a priorizar el estudio de las *villas* como unidades básicas de percepción de tributos, en conjunción con el de *honores* y tenencias (LACARRA, 1967; LARREA, 1998; PESCADOR MEDRANO, 1999). Lo cierto es que una multitud de iglesias y monasterios parecen haber jugado un papel igualmente importante en la organización y gestión del patrimonio regio a escala local y a la hora de canalizar la percepción de las rentas que se derivaban de él, algo para lo que se podría encontrar alguna analogía en determinadas áreas castellanas estrechamente vinculadas al poder condal¹², pero para lo que no tenemos paralelo en otras regiones del norte peninsular (CARVAJAL, NARBARTE, 2019).

A partir, sobre todo, de la segunda mitad del siglo XI, en medio de un clima marcado por los impulsos reformistas, los reyes pamploneses

¹⁰Abreviaturas: AGN = Archivo General de Navarra; AGN-1134-1194 = LOPETEGUI, PESCADOR (1997); AGN-1194-1234 = JIMENO, JIMENO (1997); AGN-Comptos = PESCADOR, SEGURA (2002); AHN = Archivo Histórico Nacional; Alfonso I = LEMA (1990); BGD = Becerro Galicano Digital (www.ehu.eus/galicano/ [acceso: 11/07/2024]); CatPamplona = GOÑI (1997); CDMR-II = RODRÍGUEZ DE LAMA (1979a); CDMR-IV = RODRÍGUEZ DE LAMA (1979b); Ramiro I = IBARRA Y RODRÍGUEZ (1904); SJPeña = UBIETO (1962-1963); SMAIbelda = UBIETO (1960); SMirache = LACARRA (1965); SMNajera = CANTERA (1991); SPMonteLaturce = GARCÍA (1992); SSLeire = MARTÍN DUQUE (1983).

¹¹Para una perspectiva más amplia del problema de los recursos económicos y las bases materiales del poder regio, véase FOURACRE (2009); HARRISON (2013).

¹²La dotación fundacional del monasterio de San Cosme y San Damián de Covarrubias, llevada a cabo por el conde García Fernández, incluye un número elevado de iglesias y monasterios locales, como se recuerda en ARIOLFO (2024). Sobre la estructuración eclesiástica de la Castilla condal, véase ESCALONA (2020).

donaron muchas de estas iglesias y monasterios a las grandes instituciones eclesiásticas del reino, animando así el proceso de «selección de las especies» al que hizo referencia J.A. García de Cortázar para el ámbito castellanoleonés (FORTÚN, 2005: 199; GARCÍA DE CORTÁZAR, 2006). Precisamente, si tenemos noticia de estos centros es gracias a los documentos que registraron estas donaciones, que en ocasiones nos proporcionan la única prueba de su existencia. Esto plantea dos problemas fundamentales: el que se refiere al del origen de estos centros eclesiásticos y de sus patrimonios y el que se refiere a su trayectoria una vez pasaron a manos de las grandes instituciones eclesiásticas. Para la segunda pregunta, la casuística que recogen las fuentes para aquellas iglesias y monasterios mejor documentados es muy diversa, lo que nos permite hacernos una idea, si no de la trayectoria particular de cada uno de ellos, sí al menos del rango de posibilidades que podían darse. El primer problema, sin embargo, es más acuciante. En la mayor parte de los casos, no podemos determinar si estas iglesias y monasterios ya existían antes de que se impusiera sobre ellos el control regio. Lo mismo ocurre con sus patrimonios, con la dificultad añadida de que las donaciones originales se pudieron acrecentar mediante donaciones y compraventas de las que tampoco habría quedado constancia documental. A estas dificultades se suma que, si bien estas iglesias y estos monasterios regios aparecen ampliamente documentados en el conjunto del reino —incluidos los territorios meridionales que se fueron incorporando a lo largo de los siglos XI y XII—, la construcción del poder regio a escala local fue diferente en las zonas nucleares y en las tierras conquistadas, lo que pudo afectar también al propio desarrollo de esos centros eclesiásticos (LARREA, 1998).

El presente artículo tiene por objetivo explorar estas preguntas a partir de un caso particular, el de Santa María de Resa (Andosilla, Navarra). En los últimos años, las excavaciones realizadas en un pago de este desolado al noreste de Calahorra han permitido localizar

los restos de un templo que, como veremos, se corresponde casi con toda seguridad con ese monasterio que fue donado a San Millán de la Cogolla por Sancho Garcés IV en 1071. Las fuentes arqueológicas aportan datos para un periodo comprendido entre los siglos VI y XIII, e iluminan, por tanto, el periodo anterior a la instalación del poder regio en Resa. Un pequeño dossier documental relativo a la localidad nos permite, además, contextualizar la historia de Santa María en el marco de los procesos de transformación del poder regio y señorial, pero también del poblamiento y de los paisajes agrarios que se experimentaron en la zona a partir del siglo X y que, en este artículo, seguiremos hasta mediados del siglo XIII, cuando el entonces abad de San Millán donó la iglesia de Santa María a la catedral de Calahorra.

2. LA FRONTERA DEL EBRO ENTRE LOS SIGLOS X Y XII

A partir del siglo IX, el valle del Ebro se configuró como una zona de frontera entre el reino cristiano de Pamplona, al norte, y los dominios de la dinastía muladí de los Banū Qasī, en torno a Tudela y Arnedo, al sur (LACARRA, 1972; LORENZO JIMÉNEZ, 2010) (Figura 1). La llegada de Sancho Garcés I (c. 906-925) al trono pamplonés¹³ supuso un cambio en las relaciones entre ambas potencias y el inicio de un progresivo avance territorial hacia el valle del Ebro. Así, en torno al año 908 el monarca se apoderó de varias plazas a lo largo del río Ega, llegando a fortificar las posiciones de Cárcar y Resa a las puertas de la ciudad islámica de Calahorra (CAÑADA JUSTE, 2015: 90-91). En el 914 emprendió una nueva campaña en la que atravesó el Ebro e, incluso, tomó temporalmente dicha ciudad. Como respuesta a estas acciones, el califa cordobés 'Abd al-Rahmān III al-Nāṣir envió en el 920 una campaña de castigo contra Calahorra y Cárcar, a la que Sancho Garcés I, aliado con el rey león Ordoño II, respondió en 923 tomando Nájera y Viguera (LACARRA, 1972: 113-119; CAÑADA JUSTE, 1976, 1984).

¹³Según la Crónica Albeldense, “In era DCCCCXLIII surrexit in Panpilona rex nomine Sancio Garcianis” (GIL FERNÁNDEZ *et alii*, 1985: 188).

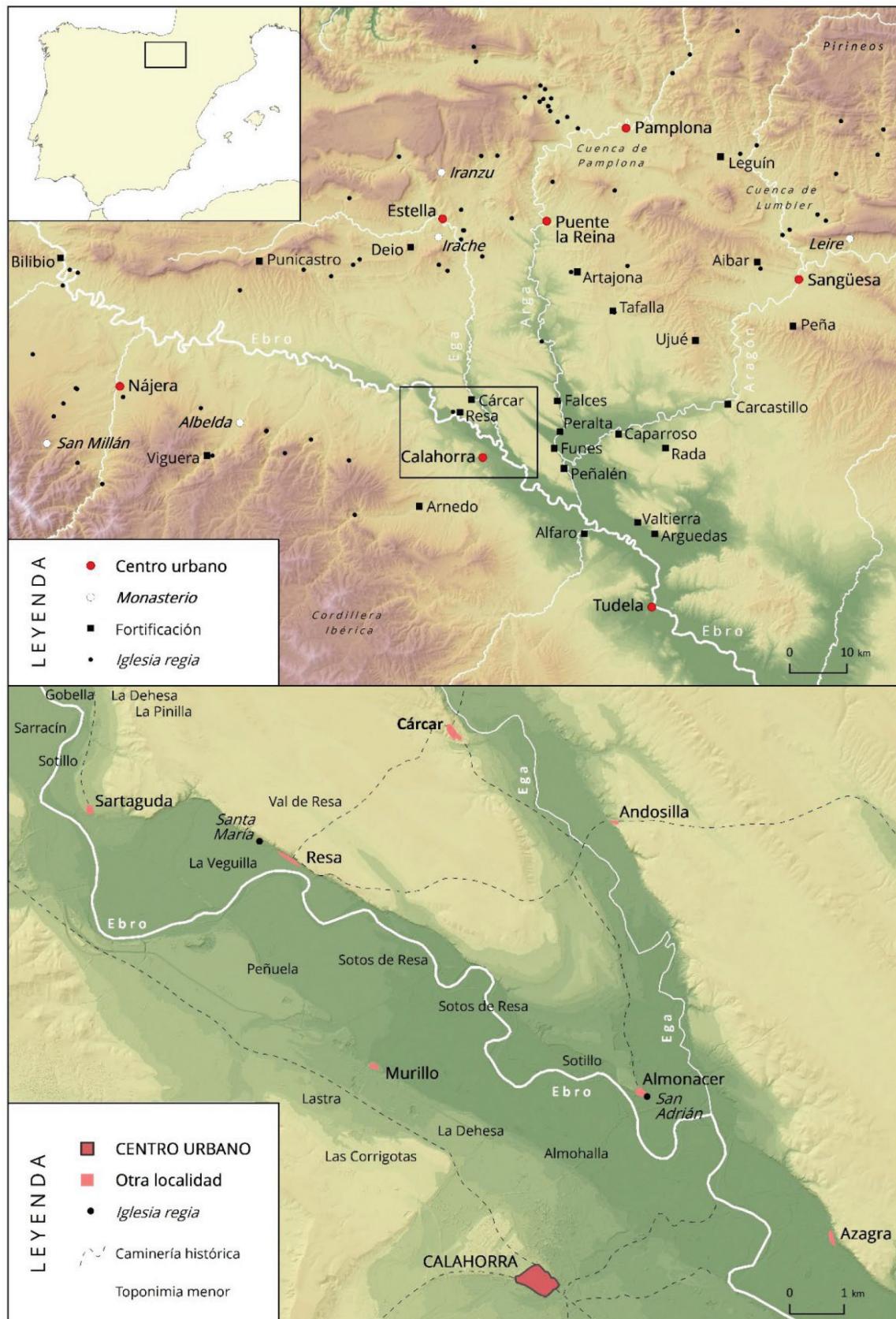


Figura 1. Mapa de situación del valle del Ebro y los distintos lugares citados en el texto. Datos espaciales: PNOA/IDENA. Localización de iglesias regias a partir de CARVAJAL, NARBARTE (2019). Imagen: Josu Narbarte

Durante el resto del siglo X, la frontera del Ebro fue objeto de frecuentes incursiones por parte de uno y otro bando. Solo se estabilizó en el siglo XI, bajo el reinado de Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035) y su sucesor García Sánchez III el de Nájera (1035-1054), con la consolidación del reino de Pamplona como una de las principales potencias cristianas del norte peninsular. Precisamente, bajo el reinado de este último monarca se produjo la toma definitiva de Calahorra (1045), lo que supuso una importante reorganización del territorio circundante (SÁENZ DE HARO, 2012).

La formalización de esta frontera fue acompañada, desde el inicio, de la creación de un erizado sistema defensivo compuesto por castillos que controlaban las principales vías de comunicación; una primera línea —Punicastro, Deio, Artajona, Tafalla, Ujué, Carcastillo, Aíbar, Peña o Leguín— que guardaba los accesos hacia las cuencas prepirenaicas de Pamplona y Aoiz-Lumbier, que formaban el corazón del reino; y una segunda más al sur, en la zona de frontera formada por la confluencia del Ebro y sus afluentes Ega, Arga y Aragón —Resa, Cárcar, Peralta, Falces, Funes o Caparroso— (RAMOS, 2012) (Figura 1). El gobierno de estos castillos y de sus territorios se asignaba a *tenentes*; personajes provenientes de la nobleza del reino que servían con ellos al rey a cambio de ciertas prestaciones económicas (UBIETO, 1973; CAÑADA JUSTE, 1986; LARREA, 1998; PESCADOR MEDRANO, 1999). El gobierno de una tenencia no conllevaba el dominio sobre el conjunto de los recursos regios del distrito en cuestión. Los reyes seguían manteniendo el control sobre parte de esos recursos, lo que les habría permitido beneficiar a distintos actores con bienes ubicados en un mismo territorio (LARREA, 1998: 363-367).

Ya en la segunda mitad del siglo XI, el reinado de Sancho Garcés IV el de Peñalén (1054-1076) estuvo caracterizado por una grave inestabilidad que provocó el fin del monopolio real del poder y acabó con el asesinato del rey a manos de varios de sus hermanos y la subsiguiente invasión del reino por Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón

(LACARRA, 1972: I, 129). El territorio comprendido entre Nájera y Calahorra, en la margen derecha del Ebro, quedó en manos del conde castellano García Ordóñez, quien se casó con una hermana del rey asesinado, Urraca Garcés, para así dar cierta legitimidad al dominio de dicho territorio. Sin embargo, en 1109 el matrimonio de Urraca I de León, heredera de Castilla, con Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134) inauguró una nueva etapa de desencuentros, que se cerró con la firma de las paces de Támara en 1127, por las que se restablecieron las fronteras anteriores a 1076 (LACARRA, 1972: I, 158-159). En este periodo se produjo también la toma de Zaragoza (1118), Tarazona y Tudela (1119), que marcó el fin definitivo del dominio islámico en el valle del Ebro (LACARRA, 1946).

La muerte de Alfonso I trajo el resurgimiento del reino de Pamplona bajo la soberanía de García Ramírez el Restaurador (1134-1150), que se consolidó después durante el largo reinado de su hijo, Sancho VI el Sabio (1150-1194) (LACARRA, 1972: II, 11-22, 37-49). Desde entonces, y por todo el resto del siglo XII, la frontera del Ebro fue escenario de constantes conflictos fronterizos entre Navarra y Castilla (LACARRA, 1972: II, 55-58, 66-78), que culminó, ya bajo Sancho VII el Fuerte (1194-1234), con las campañas militares llevadas a cabo por Alfonso VIII de Castilla en 1199-1200 (LACARRA, 1972: II, 91-97).

La integración de este espacio de frontera en el reino de Pamplona se asentó, por un lado, en el control sobre una serie de plazas fortificadas, situadas en posiciones estratégicas y con un control privilegiado sobre las principales vías de comunicación, que sirvieron como cabezas de *tenencias*. Las investigaciones arqueológicas en localidades como el desolado de Rada (TABAR, 1988, 1993-1994, 1995-1996), el Cerco de Artajona (CAÑADA *et alii*, 2005; SESMA *et alii*, 2011) o, más recientemente, Castro Bilibio y el Castillo de Viguera (TEJADO, 2018) o el Pueblo Viejo de Caparroso (GARCÍA-BARBERENA *et alii*, 2016; ZUAZÚA, ZUZA, 2019-2020, 2021; ZUZA, ZUAZÚA, 2022, 2023), han demostrado que estas plazas se encontraban en contextos con una larga historia de ocupaciones anteriores;

en un entorno en el que las fuentes documentales atestiguan, además, la existencia de un amplio patrimonio regio, así como de iglesias y monasterios bajo el control de los reyes o que se integrarían en las principales redes eclesiásticas del reino. Es el caso de la iglesia de Artajona, que el obispo Pedro de Pamplona donó a los canónigos de San Saturnino de Toulouse¹⁴; o un monasterio en Caparroso donado por el mismo obispo a la abadía de Santa Fe de Conques (Occitania)¹⁵. Paralelamente, el estudio de asentamientos islámicos como el del Castillo de Valtierra (BIENES, SOLA, 2020-2021; BIENES *et alii*, 2022, 2023; 2024), además de los registros urbanos de Calahorra (SÁENZ DE HARO, 2007) y Tudela (MARTÍNEZ *et alii*, 1993-1994; BIENES, 2008; ZUAZÚA *et alii*, 2015; SESMA, TABAR, 2019), ofrece un cuadro de comparación de la situación al otro lado de la frontera, así como su evolución posterior a la conquista cristiana.

3. UN ACERCAMIENTO AL TERRITORIO A TRAVÉS DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO: EL DESOLADO DE RESA

El ejemplo de Resa ofrece una perspectiva óptima para ilustrar los cambios en la organización del espacio durante los siglos X-XII en este contexto de frontera, y pone el acento en la centralidad de las iglesias como nodos en los que interactuaban los poderes regios, las grandes aristocracias e instituciones eclesiásticas y las sociedades locales. Se trata, además, de uno de los pocos casos de la región en los que es posible hacer dialogar el registro arqueológico y documental.

El yacimiento arqueológico de Resa (Andosilla, Navarra) ocupa una posición privilegiada en

el valle medio del Ebro. Está situado cerca de su confluencia con afluentes importantes como el Ega, el Arga y el Aragón (Figura 1). Se trata de un entorno caracterizado por la presencia de rocas sedimentarias miocenas —yesos, arcillas y calizas— que forman el anticlinal de Sartaguda, un relieve de tipo mesa con hasta 406 metros de altitud, erosionado por los meandros del río Ebro que discurren a sus pies a c. 300 metros de altitud. Estas características geológicas han generado un paisaje de abruptos riscos a cuyos pies se abre una serie de terrazas fluviales de cronología pleistocena y holocena, compuestas por gravas, arenas y arcillas poligénicas en distintas proporciones¹⁶.

La existencia de un desolado medieval en la zona ha quedado fosilizada en la microtoponimia. Así, en las zonas elevadas del anticlinal de Sartaguda se conserva el nombre Val de Resa, hoy una amplia zona de pastos y cultivos de secano orientada en dirección noroeste-sudeste. Por otro lado, en las vegas de ambos lados del río Ebro se documentan varios lugares denominados Resa o Soto de Resa, tradicionalmente áreas de caza y hoy ocupados principalmente por choperas (JIMENO, 1994; CINCA, 2020; PÉREZ, 2021)¹⁷. Estos nombres vienen a identificar el término de la antigua villa de Resa, una entidad de población recogida en las fuentes escritas del reino de Pamplona desde, al menos, el siglo X —aunque existen algunas dudas sobre la autenticidad de los documentos en los que se registran las menciones más tempranas (*vid. infra*)— y de cuyo declive a partir del siglo XIII dan cuenta los registros fiscales conservados en el Archivo General de Navarra¹⁸, acreditándose su abandono definitivo en el curso de los siglos XIII-XIV

¹⁴ CatPamplona 35 (1084-1085).

¹⁵ CatPamplona 51 (1092).

¹⁶ Cartografía Geológica de Navarra, 205-III.

¹⁷ Vid. también el visor de Toponimia Oficial de Navarra (<https://administracionelectronica.navarra.es/toponimia>)

¹⁸ Su decadencia se intuye ya en el Libro del Redezmo de 1268, en el que se constata la baja capacidad productiva de la villa en comparación con los lugares del entorno (AGN, Comptos, Papeles Sueltos, leg. 55, carp. 1, fol. 22r). Para 1350 se recoge una referencia a que el término se encontraba despoblado (AGN, Comptos, Registros 1^a Serie, núm. 102, fols. Intercalados 102-103), si bien el castillo debió de continuar en funcionamiento como lugar de percepción de rentas y punto de observación defensivo frente a Castilla. En el Libro de Fuegos del reino de 1366, el más antiguo que se conserva, solamente aparece un fuego en Resa, el de Sancho Pérez de Cahués, alcaide del castillo (AGN, Comptos, Libros de Fuegos, núm. 1, fol. 154r).

y su posterior incorporación al término de la vecina villa de Andosilla¹⁹.

Entre 1975 y 1977, la extracción mecánica de sedimentos del glacis coluvial que se había formado a los pies del acantilado, destinada a reforzar las defensas del río Ebro en el contexto de la consolidación del paisaje agrario de regadío hoy conocido como La Veguilla, provocó la apertura de una gran trinchera transversal que

memoria del despoblado. Estos trabajos han permitido documentar la existencia de una ocupación humana que se extiende, al menos, desde la Edad del Hierro hasta el final de la Edad Media. En concreto, los registros medievales se concentran en un pequeño promontorio que domina La Veguilla, orientado hacia el sur y con un amplio control visual sobre el territorio circundante. Las evidencias recabadas se agrupan en tres grandes conjuntos de



Figura 2. Vista aérea del área de estudio. En primer plano, el río Ebro y el paisaje de regadío de La Veguilla; al fondo, los riscos del anticlinal de Sartaguda. El punto entre ambas unidades marca el emplazamiento del yacimiento medieval. Imagen: Sociedad de Ciencias Aranzadi

sacó a la luz varios enterramientos humanos englobados en una potente secuencia sedimentaria. A partir de esta evidencia, en 2018 se puso en marcha un proyecto de investigación arqueológica para delimitar la entidad del yacimiento arqueológico y recuperar la

actividad estrechamente relacionados entre sí: (1) un gran edificio central identificado como una iglesia; (2) un lagar anexo a la misma; y (3) una extensa necrópolis que se extiende a lo largo de casi 200 metros al pie de los riscos (figuras 2-3).

¹⁹ En 1350, el rey concedía a los vecinos de Andosilla el disfrute de las tierras de Resa “como los de Resa fazian antigament antes que fues depoblada” (AGN, Comptos, Registros 1^a Serie, núm. 102, fols. Intercalados 102-103, 1350). Para finales del siglo XIV, el pago era utilizado por los vecinos de Cárcar y Andosilla en régimen de facería o pastos comunes (AGN, Procesos, núm. 10.120, fol. 150v, 1525-1556).

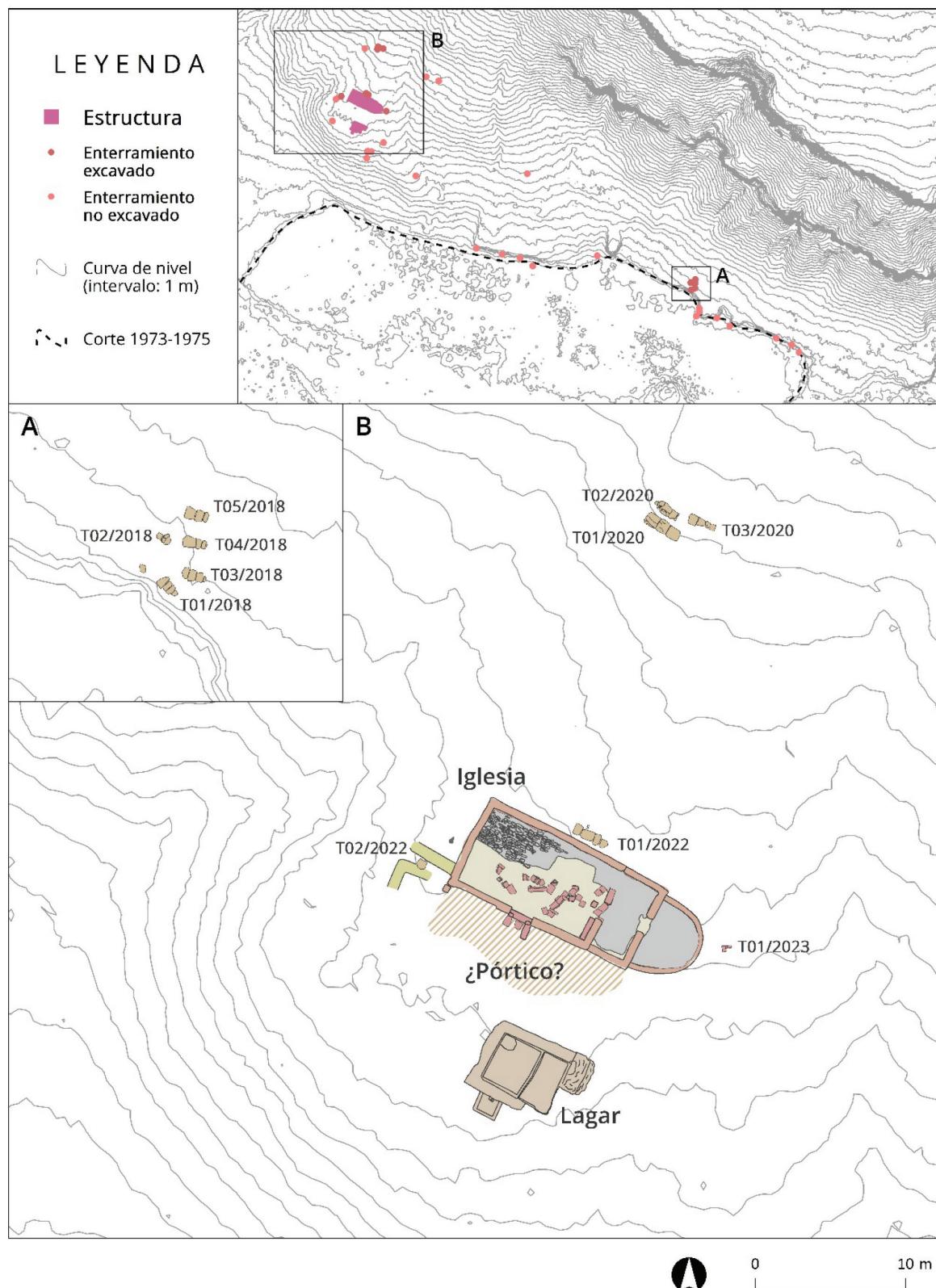


Figura 3. Plano general del yacimiento arqueológico de Resa, con indicación de los distintos elementos excavados. Datos espaciales: IDENA/Sociedad de Ciencias Aranzadi. Imagen: Euken Alonso, Mattin Aiestaran, Josu Narbarte

3.1 La iglesia

El elemento más prominente excavado en Resa corresponde a una iglesia que ocupa el centro del promontorio sobre el que se asienta el yacimiento (Figura 2). Está construida en mampuestos de tamaño irregular, fabricados con materiales procedentes del propio sustrato local —yesos y calcitas de cronología miocena, generalmente meteorizados—, unidos con fragmentos de mortero fabricado también con yeso.

La excavación ha permitido documentar en su totalidad la planta del edificio, correspondiente a un modelo basilical con cabecera única de planta semicircular (figuras 3-4). El cuerpo principal forma una nave rectangular de 9,32 m de longitud y 5,39 m de anchura, formando muros de 45-50 cm de grosor. Los muros norte y oeste forman

estructuras continuas sin trazas de huecos o aberturas. Por su parte, el muro sur presenta una abertura en su parte central, en la que se ha colocado una gran losa de yeso que hace las veces de umbral de acceso hacia el interior. En la parte exterior del muro se extiende un pavimento de lajas y piedras de sección alargada, posiblemente correspondiente a un espacio porticado frente al acceso al edificio. El muro este separa la nave de la cabecera del edificio. Presenta una abertura de 1,3 m en su parte central, a cuyos lados se han colocado dos bloques recubiertos de argamasa, dispuestos de forma longitudinal a modo de bancos corridos. Entre el derrumbe del edificio se han localizado dos grandes pilares monolíticos, realizados en yesos del sustrato local, probablemente las jambas de una portada monumental que coronaba esta abertura. Uno de ellos, con 120 cm de longitud, presenta dos hendiduras hacia la mitad de su altura, que originalmente debieron de servir



Figura 4. Vista fotogramétrica de la iglesia de Resa: superposición del interior de la nave tras su excavación en 2024 sobre las estructuras delimitadas en 2023. Imagen: Ander Rodríguez Lejarza



Figura 5. Detalles de los elementos constructivos de la iglesia de Resa. **(a)** Gran pilar recuperado entre el derrumbe del edificio, identificado con una jamba del acceso entre la nave y el presbiterio; se observa una hendidura posiblemente destinada a encasar una cancela. **(b)** Enlucido de yeso en el ángulo suroeste de la nave, donde se observan las marcas del encofrado. **(c)** Elementos constructivos —pilar y dovelas— identificados bajo el derrumbe del edificio. **(d)** Fragmento del muro norte derrumbado como un solo bloque en el interior de la nave. Imágenes: Josu Narbarte

para encajar una cancela con funciones litúrgicas (Figura 5a).

Tanto el interior como el exterior de la nave presentan evidencias de haber sido recubiertos con un enlucido de yeso de 5-15 mm de grosor, tanto en las paredes interiores como, al menos parcialmente, en las exteriores, donde se conservan las marcas del encofrado (Figura 5b). Un fragmento de carbón englobado en el enlucido interior del ángulo suroeste de la nave ha proporcionado una datación por radiocarbono situada entre la segunda mitad del siglo XI y el primer cuarto del XIII (Tabla 3).

La cabecera se divide en dos partes. La primera estancia, de 2,36 m de longitud y 5,23 m de anchura, forma un espacio de transición asimilable a un coro o presbiterio. Su muro

oriental conecta, a través de una segunda abertura, con el ábside del edificio, de planta ligeramente en herradura con 3,67 m de profundidad y 4,67 m de anchura. Estratigráficamente, el muro perimetral de este ábside se apoya sobre los muros de la estancia anterior, por lo que su construcción debe de ser posterior, aunque, con los datos disponibles en la actualidad, resulta imposible determinar cuánto tiempo transcurrió entre una acción y otra. Además, la fábrica y los paramentos de esta estancia son similares a los de la nave, pero el método constructivo difiere ligeramente, ya que se compone de sillarejos de yeso separados por capas horizontales de mortero sin enlucido exterior. Todo ello sugiere una voluntad de mayor monumentalidad o, al menos, de cierta distinción de la cabecera con respecto al resto del edificio.

En el interior del edificio se observa la presencia de una preparación de yeso y tierra batida a modo de pavimento, apoyado sobre un zócalo interior que se extiende a lo largo de todo el edificio. Este nivel de frecuentación aparece cubierto por un estrato de abandono de tierra oscura con presencia de materiales cerámicos —producciones realizadas con cocción oxidante a reductora, con pastas rugosas de colores negros, grises y rojos— y otros desechos. Sobre este depósito se ha documentado la existencia de un pequeño murete apoyado sobre el muro este de la nave, que refleja una frecuentación posterior al abandono del edificio, pero anterior a su derrumbe.

Sobre estos depósitos se observa la presencia de numerosos elementos constructivos que originalmente debieron de situarse en el interior de la iglesia. Por un lado, se han localizado varios sillares de *ca.* 30 × 30 cm, algunos de ellos en posición primaria, alineados con la abertura central del iconostasio. Por otro lado, se ha documentado la presencia de al menos tres pilares monolíticos, de dimensiones similares y una longitud de entre 80 y 120 cm—aunque su mal estado de conservación permite intuir que originalmente pudieron ser más largos—. Bajo ellos aparecen numerosos sillarejos planos de escaso grosor, dispuestos a modo de fichas de dominó, que quizá pudieran corresponder a las dovelas de unos hipotéticos arcos que conectarían los pilares formando arcadas (Figura 5c). Todos estos elementos están realizados en yesos provenientes del sustrato local. Presentan una factura de mayor calidad que los muros perimetrales, por lo que se crearon probablemente con una cierta vocación ornamental. Todo ello sugiere que los materiales en cuestión podrían corresponder a los restos de una o quizás más alineaciones de pilares en el interior de la nave.

Estos elementos constructivos aparecen, a su vez, amortizados por un fuerte paquete de derrumbes de los muros perimetrales que cubren prácticamente todo el interior del recinto con una potencia de entre 1 y 1,2 m. Todo el sector norte del edificio aparece cubierto por un fragmento de muro

derrumbado como un solo bloque (Figura 5d). De manera esporádica, se documentan entre estos escombros algunos fragmentos de cerámica torneada y cocida en atmósfera oxidante, con pastas depuradas de colores grises y anaranjados y a veces revestidas con esmaltes verdes y melados. Se trata, probablemente, de materiales infiltrados desde posiciones más superficiales, donde se documentan profusamente.

La información arqueológica recabada en este sector permite afirmar que el edificio corresponde a una iglesia prerrománica de planta basilical con separación entre nave y cabecera, coro y ábside semicircular. Los materiales empleados en su construcción, provenientes del sustrato local de yeso y calcita, son en su mayoría blandos y fácilmente erosionables, lo que debió de exigir continuas labores de mantenimiento, en particular el enlucido de los muros. Desde este punto de vista, las edades calendáricas plenomedievales (siglos XI-XIII) arrojadas por dos fragmentos de carbón provenientes, respectivamente, de la argamasa y los enlucidos, deben interpretarse como la fecha de las últimas labores de mantenimiento de este tipo que tuvieron lugar en el edificio. Estas dataciones coinciden, además, con la arrojada por los dos enterramientos situados junto al muro norte del edificio (*vid. infra*, Tabla 1, T01/2022), lo que permite afirmar que el templo se encontraba en uso durante dicho periodo.

Tanto la planta como las características constructivas del edificio difieren considerablemente de los modelos románicos documentados en otras localidades del entorno para fechas similares, como la iglesia de San Saturnino en el Cerco de Artajona o la de Santa María de Ujué (SESMA *et alii*, 2011; FARO *et alii*, 2011). En cambio, su estructura basilical con ábside semicircular presenta similitudes con el edificio conocido como La Abadía en el desolado del Pueblo Viejo de Caparroso, datado igualmente en torno al siglo XI (ZUAZÚA, ZUZA, 2019-2020). También pueden plantearse algunos paralelismos con varios templos prerrománicos distribuidos a lo largo

del valle del Ebro²⁰, aunque la ausencia de dataciones directamente atribuibles a la construcción del edificio impide, por el momento, aventurar hipótesis más concretas acerca de su desarrollo inicial.

3.2 El lagar

El segundo elemento constructivo del sector corresponde a un lagar de grandes dimensiones situado al sureste de la iglesia, en un extremo del promontorio sobre el que se asienta el yacimiento (Figura 2). Se trata de una estructura realizada en mampostería de yeso, que delimita perimetralmente un volumen excavado directamente en el substrato. Consta de dos grandes cubetas, con unas

dimensiones de 3,25 x 2,71 m y 3,51 y 1,73 m, respectivamente, y un depósito de 1,01 x 1,18 m. Los tres recipientes están conectados entre sí mediante un conducto tubiforme y recubiertos con un enlucido de yeso que impermeabiliza su interior (Figura 6).

Toda la estructura aparece rellena por un depósito de sedimentos finos y compactos, cubierto a su vez por un derrumbe de los mampuestos de la estructura perimetral. Este depósito incluye numerosos fragmentos de cerámica, tanto producciones depuradas y revestidas como algunos fragmentos de pastas rugosas sin revestir.

Aunque se ha documentado la existencia de lagares rupestres de cronología medieval



Figura 6. Restitución fotogramétrica del edificio E02. Imagen: Euken Alonso

²⁰ Sin ánimo de exhaustividad, pueden citarse aquí los paralelismos existentes con iglesias altomedievales del valle del Ebro como las de Parpalinas (ESPINOSA, 2019), Buradón (CEPEDA, MARTÍNEZ, 1994), Dulantzi (ALFARO, 2017) o Mijangos (LECANDA, 2000). Para una visión más general, vid. UTRERO (2007).

en entornos cercanos como la Rioja alavesa o la Sonsierra riojana (VELILLA, 2001; RODRÍGUEZ, 2006), el ejemplo de Resa constituye un registro excepcional al tratarse de una estructura construida en el entorno de una iglesia a la que se halla claramente asociada. La presencia de instalaciones productivas en complejos eclesiásticos medievales está bien documentada en el norte de la península ibérica, especialmente en el caso de iglesias privadas que contaban con determinados conjuntos de bienes y rentas para su mantenimiento, y que funcionaban por tanto como nodos de articulación de relaciones económicas a escala local y regional (FORTÚN, 2010; QUIRÓS CASTILLO, 2011; VIGIL-ESCALERA, QUIRÓS CASTILLO, 2011; ARIOLFO, 2024).

3.3 La necrópolis

La necrópolis de Resa ocupa un amplio sector del yacimiento (Figura 3). Abarca 25 m en el eje norte-sur y 175 m en el eje este-oeste. Entre la prospección en superficie realizada en 2018 y las excavaciones de los años sucesivos, se ha registrado un total de 40 tumbas, de las que 37 contaban con algún tipo de estructura. También se ha identificado abundante material antropológico en superficie. Todo ello sugiere que el espacio funerario no se limitaba a la zona inmediatamente alrededor de la iglesia, sino que era mucho más extenso. Durante las intervenciones arqueológicas de 2018, 2020, 2023 y 2024 se han documentado en detalle trece tumbas (Tabla 1), de las cuales

Tabla 1. Características de las tumbas documentadas en la necrópolis de Resa

TUMBA	EXCAVADA	GRUPO	FOSA	CUBIERTA	ORIENTACIÓN	NMI	ELEMENTOS	CRONOLOGÍA (C14)
RS T01/2018	Sí	Este	Simple	Lajas	NO-SE	1	No	-
RS T02/2018	Sí	Este	Antropomorfa	Lajas	O-E	2	No	Siglo XI-med. siglo XII
RS T03/2018	Sí	Este	Antropomorfa	Lajas	O-E	1	No	-
RS T04/2018	Sí	Este	Antropomorfa	Lajas	O-E	1	No	-
RS T05/2018	Sí	Este	Antropomorfa	Lajas	O-E	1	No	Med. siglo XII-med. siglo XIII
RS T06/2018	Sí	Este	Simple	No	O-E	1	No	Final siglo VIII-siglo IX
RS T01/2020	Sí	Norte	Lajas	Lajas	NO-SE	4	Madera	Med. siglo VI-med. siglo VII
RS T02/2020	Sí	Norte	Simple	Lajas	NO-SE	1	No	Siglos XI-XII
RS T03/2020	No	Norte	Indeterminada	Lajas	O-E	-	No	-
RS T01/2022	Sí	Iglesia	Lajas	Lajas	O-E	1	Madera	Siglos XI-XII
RS T02/2022	Sí	Iglesia	Lajas	Lajas	O-E	1	No	-
RS T01/2023	Sí	Iglesia	Indeterminada	No	-	1	No	Siglos XI-princ. siglo XIII
RS T02/2023	Sí	Iglesia	Simple	Lajas	O-E	1	No	Primera mitad siglo XI

doce han sido completamente excavadas. Se distribuían en tres grupos: cuatro alrededor de la iglesia, tres al norte del templo y seis al este. Todas las sepulturas excavadas contenían restos antropológicos en diferentes estados de conservación. En muchos casos los enterramientos estaban fuertemente afectados por la meteorización del substrato y las bioturbaciones. Además, las trincheras para la extracción de sedimentos realizadas entre 1975 y 1977 cortaban varias de las estructuras funerarias, dejando las secciones a la vista.

Las trece tumbas documentadas presentaban diferentes tipologías (Figura 7). La mayoría estaban compuestas por fosas excavadas en el substrato. En cuatro casos eran fosas simples y en otros cuatro antropomorfas, es decir, tenían la forma de la cabeza diferenciada.



Figura 7. Ejemplos de los tipos de tumbas documentados en la necrópolis de Resa. (A) Cubierta de lajas de la tumba RS T04/2018. (B) Fosa antropomorfa de la tumba RS T04/2018. (C) Tumba de lajas T01/2020. Imágenes: Lourdes Herrasti Erlorri, Maite I. García-Collado

Tres sepulturas tenían estructura de lajas formadas por varios bloques planos de piedra que forraban las paredes de la fosa. En dos casos no se pudo determinar la forma de la fosa. Once de las trece tumbas conservaban cubiertas de lajas planas, independientemente del tipo de fosa. Las cubiertas estaban compuestas por entre dos y cuatro lajas, dependiendo de la longitud de la sepultura. No se han identificado asociaciones significativas entre el tipo de tumba y su localización, aunque cabe destacar que todas las tumbas antropomorfas se encontraban en el grupo este y en el grupo alrededor de la iglesia predominaban las de lajas. Además, hay que mencionar que dos sepulturas conservaban fragmentos de madera que seguramente se correspondan con el ataúd o las parruelas usadas para el enterramiento. En ambos casos se trataba de tumbas de lajas, aunque de acuerdo con sus dataciones radiocarbónicas una era de cronología altomedieval y la otra plenomedieval.

Entre las doce tumbas excavadas se recuperaron un número mínimo de dieciséis individuos (HERRASTI, ETXEBERRIA, 2021; HERRASTI, LAMBACHER, 2023) (Tabla 2). En la mayoría de las sepulturas se halló un único individuo, pero en una se identificaron dos y en otra hasta cuatro. Por una parte, en diez de las doce tumbas analizadas se encontraron restos antropológicos en posición primaria, en todos los casos de un único individuo en posición decúbito supino. Además, en la RS T02/2018 se documentó un segundo individuo correspondiente a un feto y en relleno de la RS T01/2020 se recuperaron los restos desarticulados de al menos tres individuos más. Por otra parte, dos sepulturas contenían únicamente material antropológico en posición secundaria. Entre los individuos estudiados estaban representadas casi todas las categorías de edad, incluyendo un feto, aunque predominaban claramente los adultos (no adultos = 3, adultos = 12, indeterminados = 1). Esta no es la distribución demográfica típica de las poblaciones preindustriales como habría sido la de Resa (SÉGUY, BUCHET, 2013) y es probable que se deba a la escasa representatividad de la muestra excavada hasta ahora y las malas

Tabla 2. Características de los individuos identificados en la necrópolis de Resa

INDIVIDUO	DEPÓSITO	POSICIÓN	EDAD		SEXO	ESTATURA (CM)
RS T01/2018	Primario	Dec. supino	Adulto		Prob. masculino	
RS T02/2018-1	Primario	Dec. supino	Adulto joven	20-27 años	Femenino	
RS T02/2018-2	Primario	Indeterminada	Feto	35-38 sem gest	Indeterminado	
RS T03/2018	Primario	Dec. supino	Adulto joven		Femenino	147,0
RS T04/2018	Primario	Dec. supino	Adulto		Masculino	167,3
RS T05/2018	Primario	Dec. supino	Adulto joven	20-25 años	Femenino	153,0
RS T06/2018	Primario	Dec. supino	Adulto		Masculino	
RS T01/2020-1	Primario	Dec. supino	Adulto joven		Masculino	169,5
RS T01/2020-2	Secundario		Adulto joven		Indeterminado	
RS T01/2020-3	Secundario		Adulto intermedio		Indeterminado	
RS T01/2020-4	Secundario		Adulto mayor		Indeterminado	
RS T02/2020	Primario	Dec. supino	Infans 2	9-10 años	Indeterminado	
RS T01/2022	Primario	Dec. supino	Adulto mayor		Femenino	
RS T02/2022	Secundario		Indet.		Indeterminado	
RS T01/2023	Secundario		Adulto		Indeterminado	
RS T02/2023	Primario	Dec. supino	Infans 1	1-5 años	Indeterminado	

condiciones de conservación del yacimiento, que perjudican especialmente a los individuos más jóvenes. Entre los adultos se pudo estimar el sexo de ocho de ellos, que presentaban una proporción equilibrada: cuatro femeninos y cuatro masculinos. No se observa ningún patrón en cuanto a la distribución topográfica de los individuos por edades y sexo.

Solo fue posible calcular la estatura de cuatro de los individuos adultos. Los resultados son coherentes con los valores típicos de las poblaciones históricas (BIEHLER-GOMEZ *et alii*,

2023). Cabe destacar la gran diferencia en la estatura entre individuos femeninos ($n = 2$, promedio = 150 cm) y masculinos ($n = 2$, promedio = 168 cm), que es normal dentro del dimorfismo sexual característico de los humanos. El mal estado de conservación del material antropológico limitó su estudio paleopatológico. Aun así, se registraron algunas patologías, entre las que destacan las orales (desgaste dental severo RS T04/2018, RS T06/2018, RS T01/2022; caries RS T05/2018; pérdida *ante mortem* RS T04/2018, RS T01/2022) y las articulares, específicamente de la columna vertebral

(osteofitos RS T04/2018, RS T01/2022). También se documentó una fractura curada pero mal alineada entre las falanges intermedia y medial del pie derecho del individuo RS T03/2018. Asimismo, es particularmente interesante la calcificación hallada bajo las costillas izquierdas del individuo RS T04/2018 (ASCUNCE, VALDÉS, 2020: 136). Se trata de una masa globular hueca de 4,5 cm de longitud, que ha sido interpretada como una cavidad pulmonar calcificada y constituye un signo de tuberculosis, una enfermedad pulmonar infecciosa debilitante (ROBERTS, BUIKSTRA, 2003). No se identificaron otros signos esqueléticos de tuberculosis en este individuo. Por último, cabe destacar el enterramiento doble de la tumba RS T02/2018, formado por un individuo adulto femenino joven y un feto de entre 35 y

38 semanas de gestación (DE MIGUEL, 2018). Según las observaciones hechas en el campo, el feto habría sido colocado entre los fémures del individuo adulto envuelto en tela. Es decir, el feto habría muerto después del parto, aunque no es posible determinar si nació con vida. Es posible que el individuo entre cuyas piernas fue colocado fuera su madre, pero este es un dato que habría que confirmar mediante análisis genéticos.

Nueve de los individuos estudiados fueron datados mediante carbono-14 (Tabla 3)²¹. Estas dataciones se suman a las de una muestra de madera de la tumba RS T01/2020 y dos muestras de carbones del enlucido y la argamasa de la iglesia. Los resultados permiten caracterizar toda la secuencia cronológica del

Tabla 3. Dataciones radiocarbónicas del yacimiento arqueológico de Resa. Calibraciones realizadas mediante OxCal v.4.4 (BRONK RAMSEY, 2021) usando la curva de calibración IntCal20 (REIMER et alii, 2020)

MUESTRA	MATERIAL	ESPECIE	CÓDIGO LAB.	14C BP	FECHA CALIBRADA <i>2σ CAL CE</i>
RS T01/2020 Madera	Madera		Ua-71238	1541 ± 31	433-597 (95,4%)
RS T01/2020-2	Hueso	Humano	Ua-71241	1489 ± 29	546-641 (95,4%)
RS T01/2020-1	Hueso	Humano	Ua-71240	1481 ± 30	550-644 (95,4%)
RS T06/2018	Hueso	Humano	Ua-66833	1216 ± 29	702-741 (12,5%) 771-889 (83%)
RS T02/2023	Hueso	Humano	Ua-84497	1000 ± 29	994-1050 (57,9%) 1080-1154 (37,5%)
RS T02/2018-1	Hueso	Humano	Ua-66831	975 ± 30	998-1002 (1%) 1020-1159 (94,5%)
RS E01/2024.01 Iglesia, argamasa	Carbón		Ua-84496	925 ± 29	1033-1179 (91,7%) 1190-1205 (3,7%)
RS T01/2022	Hueso	Humano	Ua-80514	924 ± 29	1034-1179 (91,4%) 1190-1206 (4,1%)
RS T02/2020	Hueso	Humano	Ua-71242	919 ± 29	1036-1181 (88,8%) 1188-1209 (6,7%)
RS T01/2023	Hueso	Humano	Ua-80515	893 ± 28	1045-1086 (24,8%) 1093-1105 (2,6%) 1120-1221 (68,1%)
RS E01/2023.01 Iglesia, enlucido	Carbón		Ua-68087	892 ± 36	1040-1223 (95,4%)
RS T05/2018	Hueso	Humano	Ua-66832	847 ± 29	1159-1266 (95,4%)

²¹Las dataciones por radiocarbono se realizaron en el laboratorio Tandem de la Universidad de Uppsala.

asentamiento medieval entre los siglos VI y XIII (Figura 8). La fecha inicial de la necrópolis medieval es considerablemente anterior a las primeras menciones documentales, lo que abre nuevas perspectivas para el conocimiento de su formación y desarrollo en relación con otros núcleos cercanos. Las características de las tumbas excavadas son coherentes con los modos de inhumación conocidos hasta ahora para la Edad Media en Navarra (SESMA *et alii*, 2007). En la necrópolis de Resa parece claro que la mayor parte de los enterramientos se produjo entre los siglos XI y primera mitad del XIII, precisamente el momento en que según las fuentes documentales la iglesia de Santa María habría tenido mayor relevancia (*vid. infra*). Asimismo, las fechas de las tumbas más recientes coinciden con la del enlucido interior de la iglesia (*vid. supra*) y concuerdan con los últimos momentos de ocupación de Resa según las fuentes documentales.

4. LAS FUENTES DOCUMENTALES: SANTA MARÍA DE RESA EN SU CONTEXTO

Tal y como ha revelado la excavación arqueológica, la iglesia de Resa estuvo en uso, al menos, entre los siglos X y XII, un periodo para el que disponemos de fuentes documentales que podrían iluminar la historia de ese templo. Las menciones más tempranas a la localidad se vinculan a una cierta tradición según la cual Resa habría sido un enclave importante para los reyes pamploneses. Un documento que registra la entrega del monasterio de San Prudencio del Monte Laturce al de San Martín de Albelda da noticia de la celebración de una gran asamblea presidida por García Sánchez I coincidiendo con el aniversario de la muerte de su padre, Sancho Garcés I²². El documento, del año 950, refiere que la asamblea tuvo lugar en la localidad de Arrezo, en la ribera del Ebro,

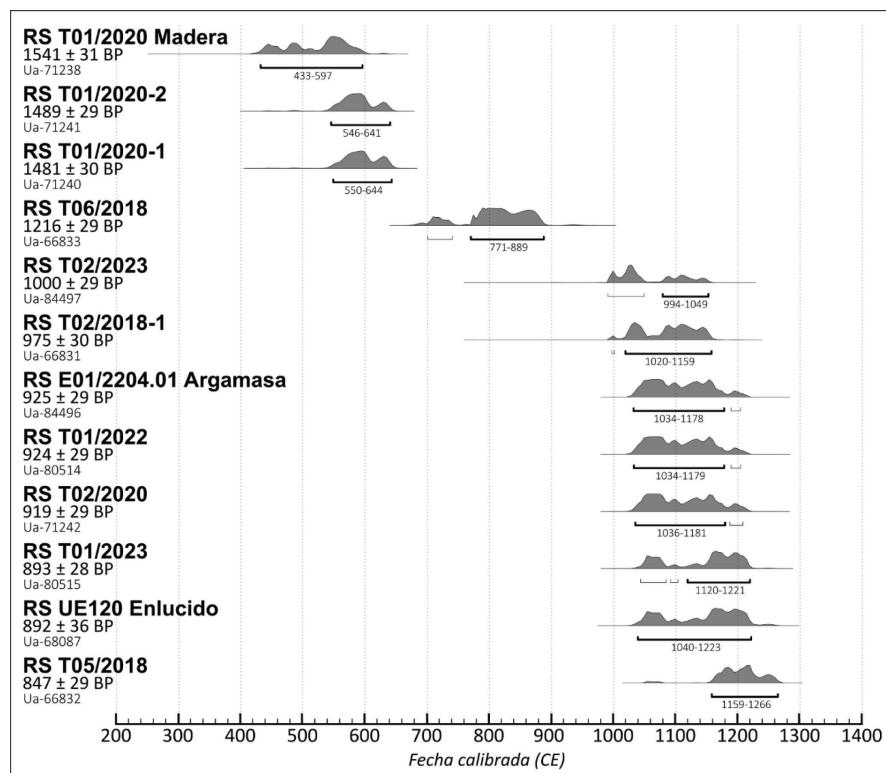


Figura 8. Diagrama combinado de las dataciones radiocarbónicas de la iglesia y la necrópolis de Resa. Calibraciones realizadas mediante OxCal v.4.4 (BRONK RAMSEY, 2021) usando la curva de calibración IntCal20 (REIMER *et alii*, 2020). Imagen: Maite I. García-Collado

²² SMArbela 19 (950) = SPMonteLaturce 1 (950).

lugar que se ha identificado con Resa; y que se celebró “in Sancta Eolalia”. Para algunos autores, se trataría de una iglesia ubicada en la localidad (p. ej., MORET, 1988-1890: I, 223). Otros, basándose en dos documentos posteriores que refieren la celebración de sendas asambleas en la localidad en distintos años, aunque ambos dados el 10 de diciembre, fecha de la festividad de Santa Eulalia de Mérida, han postulado que se trataría de una indicación de la data (p. ej., UBIETO, 1958: 269)²³. La ambigüedad del primer testimonio y la naturaleza de estos últimos documentos nos obliga a ser cautos con respecto a la existencia y advocación de este edificio religioso.

No cabe duda, sin embargo, de que Resa era un emplazamiento importante para los reyes pamploneses ya en el siglo XI, cuando aparece como *tenencia*, pero también como un lugar en el que los soberanos tenían intereses patrimoniales²⁴. Entre ellos se encontraba un monasterio, bajo la advocación de Santa María, que el rey Sancho Garcés IV y la reina Placencia donaron a San Millán de la Cogolla en el año 1071 (Figura 9):

“unum monasterium iuxta Iberum fluvium, in exitu Rese potenti vicu, reliquias ferente alme Dei genitricis Marie, cum exitu et et regressu, cum vineis et ortis et quicquid ad eum pertinuit vel pertinere debebit, cum tota integritate et ingenuitate”²⁵.

Lo más probable es que el monasterio se pueda identificar con las estructuras excavadas. Se trata del único centro eclesiástico

documentado en la localidad para este periodo, aunque debió de existir otro bajo control episcopal, objeto quizá de disputas entre las diócesis de Pamplona y Calahorra²⁶. En todo caso, como se señala en el documento, Santa María se encontraba en una posición periférica —a la salida o en el ejido de la villa—, lo que coincide con la ubicación de las estructuras excavadas sobre un promontorio situado en el extremo occidental del término de Resa, una zona que, a juzgar por la presencia de una extensa necrópolis con uso continuado desde el siglo VI en el entorno, quedaba fuera del espacio habitado.

La iglesia de Santa María permanecería en manos del monasterio de San Millán de la Cogolla, que se sirvió de ella para la gestión de sus intereses en Resa y en la vecina villa de Murillo, hasta que en 1246 el entonces abad se la donó a la catedral de Calahorra²⁷. El arco cronológico que definen estos documentos casa con el del registro arqueológico, ya que tanto los enterramientos más modernos de la necrópolis como las muestras de carbón obtenidas de la argamasa y el enlucido interior de la iglesia —e interpretados como la última labor de mantenimiento de la misma— han arrojado edades calendáricas que oscilan en torno a las décadas centrales del siglo XIII.

La documentación plantea algunos interrogantes sobre la naturaleza de este centro eclesiástico. En primer lugar, resulta difícil determinar de qué tipo de institución

²³ BGD 42 (971 [970]); BGD 44 (988 [971]).

²⁴ SJPeña 67 (1036); CDMR-II 3 (1040); CDMR-II 4 (1044); SMIrache 24 (1063); BGD 159 (1064); SSLeire 83 (1068); SSLeire 95 (1072); CDMR 3 (1076); SSLeire 72 (1097); SMNajera 32 (1117) = Alfonsol 79 (1117); CDMR-II 188 (1156).

²⁵ BGD 157 (1071).

²⁶ CatPamplona 247 (1144); CDMR-IV 169 (m. XII). Cf. SÁENZ DE HARO, 2012: 239 y 474. Se ha sugerido la existencia de una iglesia dedicada a San Esteban (UBIETO, 1958). En los registros de un pleito entre los hidalgos y los labradores de Andosilla por el término de Resa, que tuvo lugar en el siglo XVI, se menciona la existencia de una iglesia dedicada a San Esteban (AGN, Procesos, núm. 10.120, 1525-1556). No podemos datar su origen, aunque cabe preguntarse si el *Stephanus* que aparece documentado en un inventario de finales del siglo XII no podría corresponderse con *Sanctus Stephanus* (BGD608, c. 1090). De haber sido contemporánea de la de Santa María, y de acuerdo con la descripción contenida en los registros del siglo XVI, se habría encontrado más próxima al núcleo de la villa, al sureste de Santa María. JIMENO JURÍO (1993: 42) refiere la existencia de una iglesia dedicada a San Esteban que se documentaría en 1079, aunque en realidad podría deberse a una confusión con respecto a la ubicación de una iglesia dedicada a San Esteban a la que se refiere un documento relativo a una localidad de Arresa o Arrensa localizada en Aragón (Ramirol 2, 1079).

²⁷ “ecclesiam sancte Marie de Resa cum domibus et omnibus possessionibus quas habemus ibidem, cultis et incultis et damus domos et vineas, possessiones cultas et incultas, quas habemus in ciuitate et in territorio de Calagurre et damus domos, hereditates, possessiones, quas habemus in territorio et in villa que dicitur Murello de Resa” (CDMR-IV 169, 1246). SÁENZ DE HARO (2012: 400) también considera que funcionó como centro de gestión de los intereses de San Millán en la zona.

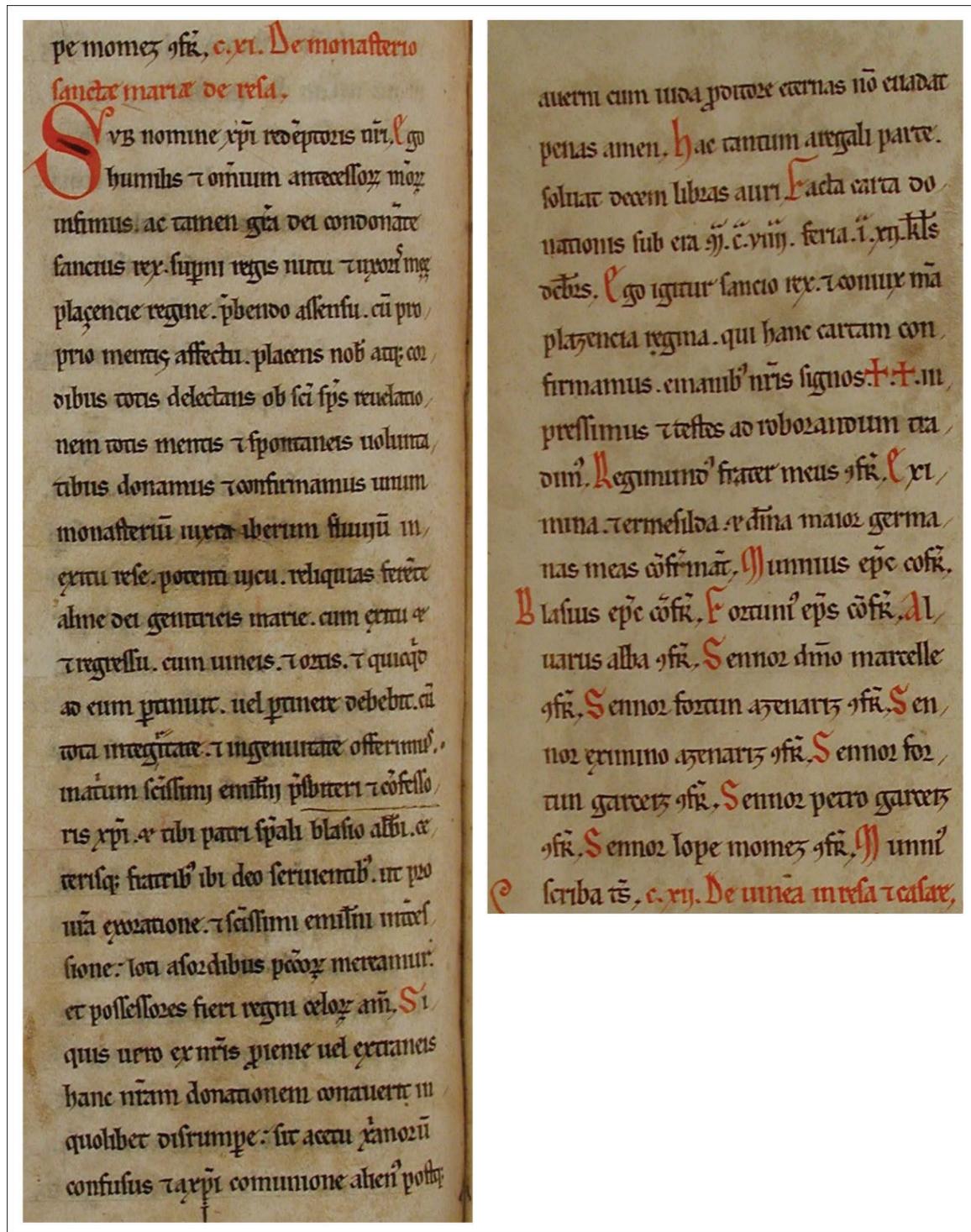


Figura 9. Donación de Santa María Resa por parte de Sancho IV el de Peñalén al monasterio de San Millán de la Cogolla, 1071. Imagen: BGD 157 (1072)

se trataba. Aunque en 1246 se identifica como una iglesia, la donación de 1071 lo califica como un *monasterium*, aunque el significado de este término no es inequívoco (LORING

GARCÍA, 1987: 90-91). Es posible que a finales del siglo XI no fuera un centro de carácter propiamente monástico, aunque puede también que perdiera esta condición con el paso del

tiempo. Un inventario de finales del siglo XI registra la existencia de propiedades junto a la *casa* de Santa María, seguramente en referencia a ese mismo centro eclesiástico²⁸. Más difícil de interpretar resulta la mención a una *domus* que, junto con su solar y su lagar, Sancho Garcés IV había donado al monasterio de Irache en 1063:

“eadem domum qui fuit domno lohanne una cum suo solare et torcularare que est supra domum et cum terris et uineis ortalibusque et aree, et lictum abeatis abscidendi ligna in salto, et cum omni ingressu et regressu in uilla que dicitur Arresa cum tota sua pertinencia: etiam et illa uinea que dicitur Sartacuta”²⁹.

La *domus* había estado con anterioridad en manos de un tal *domno* Juan. Cómo llegó a sus manos no lo sabemos, pero el hecho de que fuera luego el propio rey quien se la entregó a Irache se pudo deber a que, en origen, este *domno* Juan la había recibido del monarca o de sus antecesores (SÁENZ DE HARO, 2018: 318). Si efectivamente pudiéramos identificar esta *domus* como un centro eclesiástico —un uso atestiguado en otros documentos de la época— la referencia a ese lagar encontraría un reflejo exacto en el registro arqueológico, aunque se debe guardar una cierta cautela al respecto, dado que no tenemos la certeza de que fuera una iglesia o un monasterio. Se plantearía, además, el problema de que el centro habría sido donado, en primer lugar, al monasterio de Irache, para ser entregado apenas ocho años después al de San Millán de la Cogolla. De todos modos, no sería extraño que en la localidad pudieran existir dos centros —la *domus* y Santa María— que se constituyeran como centros de gestión de los intereses de distintos actores; y que ambos tuvieran lagares, toda vez que la existencia de viñas en la zona —incluida una que sabemos propiedad

de Irache— está ampliamente atestiguada³⁰. De hecho, para Resa tenemos evidencias de la plantación de nuevas viñas —se cuentan varios majuelos—, así como de la reorientación de algunos espacios productivos para ese mismo fin en propiedades que quizás estuvieran bajo el control de Santa María —hay una referencia a viñas en un *campo*, así como a un majuelo en una dehesa—³¹.

Como ocurre con otros centros eclesiásticos en Navarra, Santa María debió de jugar un papel importante, aunque no exclusivo, en la articulación del poder regio en esta localidad. Los reyes se valieron de su patrimonio en la zona, entre el que se contaban viñas y tierras en distintos lugares, así como de sus prerrogativas, como la concesión de inmuidades y de derechos sobre comunales, para beneficiar a diversos actores locales e instituciones eclesiásticas. Además de las donaciones que hizo en beneficio de Irache y San Millán de la Cogolla, Sancho Garcés IV donó a San Martín de Berberana una dependencia emilianense, una viña situada en el término de Coculo de Resa en 1065³². En 1084 su hermana, Urraca Garcés, junto con el marido de esta, el conde castellano García Ordóñez, que entonces gobernaba la región, donó tierras y viñas en distintas localidades, incluida Resa, al monasterio de San Adrián de Palma, junto a la confluencia entre los ríos Ebro y Ega. Varias décadas más tarde, en 1110, fue la reina Urraca I de León quien otorgó otras propiedades dispersas por la zona. Su hijo Alfonso VII cedería también la mitad de la villa de Sartaguda, en las proximidades de Resa, a Gonzalo de Marañón en 1144³³.

El hecho de que los monarcas castellanos pudieran disponer de todos estos bienes tras la conquista es seguramente indicativo de que no

²⁸ BGD 608 (c. 1090).

²⁹ SMirache 24 (1053).

³⁰ BGD 608 (c. 1090).

³¹ BGD 608 (c. 1090); BGD 160 (1102 o 1122). Sobre la posibilidad de que esas propiedades estuvieran bajo el control de Santa María, vid. infra.

³² BGD 158 (1065).

³³ CatPamplona34 (1084); CatPamplona123 (1110); AHN, D. R. de Oña, carp. 274, núm. 8.

se trataba de propiedades particulares de los reyes, sino que probablemente formaban parte de un entramado fundiario más complejo sobre el que se fundamentaba el poder regio. En este sentido, el caso de San Adrián de Palma, además, es particularmente interesante, porque nos muestra de manera muy clara el papel que podían jugar las iglesias en la articulación del poder regio, como ocurre en muchos otros casos en Navarra (CARVAJAL, NARBARTE, 2019). Además de una colección de bienes que se repartían por las localidades cercanas de Almonacer —en cuyo término se encontraba probablemente la citada iglesia (SÁENZ DE HARO, 2007; ALLO, 2013)—, Azagra, Resa, Calahorra, Oyón, Parpalinas, Lodosa, Murillo y Villanueva; Urraca Garcés y Urraca I cedieron el control de la iglesia sucesivamente a sendos clérigos, García y Julián, ambos de Almonacer³⁴. Se trataba, pues, de un monasterio bajo control regio, dotado con propiedades dispersas por la zona que dan cuenta de la extensión del patrimonio regio, y cuyo dominio se encomendó durante varias décadas a ciertas élites locales.

En el caso de Resa, algunas personas de condición social elevada con intereses en la localidad también debieron de jugar un papel importante. El más relevante fue un presbítero llamado Fortún, a quien encontramos documentado por primera vez en 1064 adquiriendo un casal en la localidad³⁵. En cualquier caso, su relación con el poder regio resulta evidente³⁶. Fruto, seguramente, de un privilegio anterior

que no se ha conservado, poseía tres casas exentas de cargas debidas al rey, de quien había obtenido además el arrendamiento de tres tierras en el pago de *Soto Sarrazini*³⁷. En 1065 le donó las casas al monasterio de San Millán de la Cogolla, una entrega que el propio Sancho Garcés IV complementó con la de algunas tierras³⁸. Aunque no se explicita en ningún caso, es probable que, en su condición de presbítero, llegara a encontrarse al frente del monasterio o iglesia de Santa María, si no ya antes de la donación del centro a San Millán de la Cogolla, sí bajo la dependencia de este monasterio. Un inventario fechado en torno al año 1090 da cuenta de las heredades que había tenido en Resa, entre ellas una viña y un huerto junto a la *casa Sancta Maria* —posiblemente el mismo monasterio—, y que había entregado a San Millán. La elaboración de inventarios de los centros que cayeron bajo la dependencia de este último cenobio fue una práctica habitual, y aunque el documento refiera que el presbítero se las había donado (*tradidit*), la elección del verbo que indica el control previo sobre esas propiedades (*tenuit*) podría significar que las había tenido encadenadas³⁹. De hecho, entre las propiedades se contaban tres tierras en *Soto Sarrazini* —el actual soto Sarracín, en término de Lodosa (Navarra)—, seguramente las mismas que Fortún había tenido en préstamo del rey y cuya titularidad este había transferido a San Millán, y que, por lo tanto, nunca habían sido propiedad del presbítero. Sabemos, además, que sus descendientes habrían mantenido el vínculo con

³⁴ CatPamplona34 (1084); CatPamplona123 (1110).

³⁵ BGD 160 (1102 o 1122). Resulta difícil determinar el origen de este personaje. Con anterioridad a esta compra de 1064 estaba ya instalado en Resa, dado que se indica que era el presbítero de la localidad y que el casal se encontraba a la puerta de una propiedad bajo su control (*sito ad tua porta*). Se ha propuesto que se trataba de un personaje local (vid. SÁENZ DE HARO, 2012: 380-381). Otra hipótesis, más arriesgada, pasa por identificarlo con el Fortún Juanes originario de Arbeiza que en 1097 puso al servicio de Irache la propia villa de Arbeiza, Zubielqui y Arraztia, por las que sus hijos deberían pagar una renta anual y que quedarían en propiedad del monasterio si estos morían sin descendencia. El documento fue dado en Resa y escrito por un presbítero llamado Juan de Arresa (SMIrache 72, 1097). De todos modos, Fortún era un nombre muy frecuente, por lo que podría tratarse simplemente de un caso de homonimia. En todo caso, el patronímico de ese Fortún Juanes podría sugerir que se trataba de un descendiente de aquel *domno* Juan a quien se le atribuye la donación a Irache de una *domus* en Resa, lo que podría también explicar los vínculos entre este grupo familiar, el poder regio y el monasterio de Irache —ubicado en la zona de la que era originario este Fortún Juanes. El hecho de que fuera el rey, Sancho Garcés IV, el que hizo entrega de la *domus* a Irache, recordando que había sido de *domno* Juan, podría ser un indicio de que el asentamiento del grupo en la localidad había venido acompañado de una cierta relación con el poder regio.

³⁶ BGD 160 (1102 o 1122).

³⁷ BGD 156 (1065).

³⁸ BGD 156 (1065). El documento conocido como los “Votos de San Millán”, elaborado en algún momento entre mediados del siglo XII y principios del XIII, hace referencia a las *domus* que San Millán tenía en Resa, acaso en referencia a estas casas (BGD 0, 934).

³⁹ Julio Escalona, comunicación personal.

el monasterio emilianense. Otro inventario de principios del siglo XII, que se presenta como una donación, da cuenta de las heredades que Sceba, hija de Fortún, y Belasquita, su nieta, habían poseído en la localidad⁴⁰. Entre las propiedades referidas no se observan correspondencias claras con las que se recogen en el inventario del propio Fortún, aunque sí algunas coincidencias en cuanto a la localización de los bienes, que abarcan un amplio espacio en torno a Resa, generalmente dispuestos a lo largo de ambas orillas del Ebro (Tabla 4; cf. la microtoponimia en Figura 2). Podría tratarse de bienes propios de los miembros de este grupo familiar, pero también de propiedades que hubieran podido adquirir mientras estuvieran a cargo de Santa María.

Con este inventario se cierra el pequeño dossier documental que nos permite reconstruir, no sin muchas lagunas, la historia de este centro eclesiástico, del que no volvemos a tener noticia hasta la donación de 1246 por la que San Millán se lo entregó a la catedral de Calahorra. Es interesante observar cómo la trayectoria de Santa María se vincula directamente a las transformaciones que experimentó el control de los reyes sobre la localidad. El poder regio se asentó originalmente, al menos desde el siglo XI, sobre el ejercicio, por un lado, de un dominio político sobre la localidad —el que ejercieron los distintos *tenentes* documentados hasta la primera mitad del siglo XII—; y, por otro, sobre la propiedad de distintos bienes. En conjunto, se trataba de una estructura estable que se mantuvo incluso cuando la villa osciló entre el dominio navarro y el castellano.

Sin embargo, se observan cambios muy importantes en su configuración. En un primer momento, los reyes se valieron de su colaboración con élites que disfrutaron del control de algunas de esas propiedades, así como

sobre el dominio que ejercían sobre la propia iglesia. Conforme a un patrón habitual en este periodo, en el último tercio del siglo XI la iglesia fue donada a un gran monasterio —el de San Millán de la Cogolla—, dando paso a una fase en la que Santa María debió de funcionar como dependencia de San Millán, si bien bajo el control directo de las mismas élites locales que con anterioridad habían colaborado con los reyes. En ese momento, y de manera más clara a partir del siglo XII, se produjo una paulatina fragmentación del territorio de Resa conforme se desarrollaron otras villas en el entorno de la localidad, como Sartaguda (hoy en Navarra) y Murillo (La Rioja)⁴¹. Estas villas se configuraron como los nuevos marcos para el ejercicio del poder a escala local, convirtiéndose así en el objeto de donaciones regias de las que se beneficiaron distintas élites laicas.

En un contexto territorial marcado por las pugnas entre Castilla y Navarra por esta zona de frontera, en 1166 Alfonso VIII entregó Resa, junto con Murillo, a Pedro Ruiz de Azagra, miembro de un importante grupo aristocrático de origen navarro que hizo fortuna gracias a su participación en ese juego político de dobles fidelidades en torno a la frontera⁴². En ese momento, Murillo aparecía ya claramente diferenciado como villa, aunque debió de seguir conformando una única unidad administrativa con Resa durante un tiempo; como prueba no solo la entrega conjunta de ambas villas en 1166, sino la existencia de un concejo único que reunía a los habitantes de ambas localidades en 1178⁴³. La separación definitiva de ambas villas se había consumado para 1193, cuando doña Toda, la hija de Pedro de Azagra, entregó Murillo —y solo Murillo— a la catedral de Calahorra⁴⁴; mientras que un documento del año 1221 deja constancia de la división de los términos entre los hombres de una y otra villa⁴⁵.

⁴⁰ BGD 160 (1102 o 1122).

⁴¹ Para el caso de Murillo, vid. SÁENZ DE HARO, 2018: 239-244.

⁴² CDMR-II 224, 1166. Para una reconstrucción de este grupo aristocrático, véase VALOR GISBERT (1963).

⁴³ CDMR-III 464, 1178.

⁴⁴ CDMR-III 332, 1193.

⁴⁵ AGN-Comptos 72, 1179.

Tabla 4. Bienes donados por el presbítero Fortún de Resa y sus herederas Sceba y Belasquita al monasterio de San Millán de la Cogolla

DONACIÓN DE FORTÚN (C. 1090)			DONACIÓN DE SCEBA Y BELASQUITA (1102-1122)			TOPÓNIMO ACTUAL (FIGURA 2)
BIEN	LOCALIZACIÓN	LINDEROS	BIEN	LOCALIZACIÓN	LINDEROS	
Vinea	Sotello	luxta vinea de Irasce	Vinea	Sotiello	Latus dompnna Eugenia	Sotillo (Sartaguda)
Vinea	Olibo	luxta carrera de oriente				
Vinea	Melhapaz	luxta vinea de Sancti Martini				
Vinea	Cirolios	luxta vinea de Gomiz Lopone				
Malleolo		Super vinea de Stephani				
Malleolo		Deorsum parte [de vinea de Stephani]				
Malleolo	Penniella					Peñuela (Murillo) La Pinilla (Sartaguda)
Vinea	Coro de Cerolios					
Vinea	Inesta	De oriente parte via				
Vinea		Latus casa Sancta Maria				
Tres terras	Soto Sarrazini		Una terra	Soto Sarracine	Latus de Gomiz Lopon	Sarracín (Lodoso)
Duas terras	Anaguera	luxta fonte				
Terra	Campo de Raia	luxta terra de Blaggia, de alia parte de Gomar				
Terra	Bustare	luxta via de Baccas				
Tres terras	Soto de Carrion	luxta via Mezana				
Terra	Murello	De super sunt covellas				Murillo
Terra	Via de Murello	luxta de Gomez Citellez				
Terra	Defesa	luxta de domno Pascuale	Terra	Defesa	Latus Iohannis Andercater	La Dehesa (Lodoso) La Dehesa (Murillo / Calahorra)

(continúa)

Tabla 4. Bienes donados por el presbítero Fortún de Resa y sus herederas Sceba y Belasquita al monasterio de San Millán de la Cogolla (continuada)

DONACIÓN DE FORTÚN (C. 1090)			DONACIÓN DE SCEBA Y BELASQUITA (1102-1122)			TOPÓNIMO ACTUAL (FIGURA 2)
BIEN	LOCALIZACIÓN	LINDEROS	BIEN	LOCALIZACIÓN	LINDEROS	
Terra	Prato	luxta de Gomar Garcia				
Terra	Corrigia	luxta calzata				Las Corrigotas (Calahorra) ⁴⁶
Terra		In illos mazanos				
Terra	Cima de monte	Latus via de Almohalla				Almohalla (Calahorra) ⁴⁷
Orto		Latus casa Sancta Maria				
Terra	Campo de Iber	Denante Balleggo Bereziente				
			Malleolo	Defesa	Latus Gomiz Lopon	La Dehesa (Lodosa)
			Terra	Gobellar	Latus Gomiz Lopon	Gobella (Lodosa / Sartaguda)
			Terra	Paracuellos	Latus Gomiz Lopon	
			Terra	Soto Sartagutta	Latus de Gomiz Sengor	Sartaguda
			Terra	Aculasnera	Latus dompnio Rotaitar	
			Terra	Billar	Latus Muza de Argelo	
			Terra	Enna Lassa	Latus Iohannis Andercater	
			Terra	Subtus vineas de Campo	Latus dompnia Sancia	
			Terra	Lavaco	Latus dompnio Mutarra	
			Terra de domna Sancia	Quintana	Latus Iohannis Andercater	
			Terra	Robras de Tabrero	Latus Fortun Milianez, de alia pars Gomiz Lopon	
			Vinea	Coquillo	Latus Bacoda	

⁴⁶ Sobre la localización de este topónimo, cf. SÁENZ DE HARO, 2007: 145.

⁴⁷ Sobre la localización de este topónimo, cf. SÁENZ DE HARO, 2007: 144; PÉREZ, 2021: 27.

Años después de la entrega de Resa a Pedro Ruiz de Azagra en 1166, la localidad debió de caer en manos navarras y fue reclamada por el rey castellano. La recuperó en 1179 mediante un acuerdo firmado con Sancho VI de Navarra, que debió de mantener a Pedro Ruiz de Azagra al frente de la localidad⁴⁸. Mientras que Murillo pasó a manos de doña Toda, Resa lo hizo a las de su hermana, Aldonza, quien se casó con un miembro de otra importante familia aristocrática de la zona, Rodrigo Díaz de los Cameros. Fue esta pareja la que en 1221, mediante una compraventa, reintegró el control sobre la villa, junto con el castillo y las cuevas, al dominio regio, si bien al de un rey navarro, Sancho VII, seguramente interesado en estabilizar la frontera con Castilla mediante el control de un punto estratégico sobre el Ebro⁴⁹.

5. CONCLUSIÓN

El complejo eclesiástico de Resa y la documentación relativa a la localidad, en particular la que se refiere a la iglesia de Santa María, nos ofrece una ventana privilegiada para reconstruir los mecanismos de implantación del poder de los reyes de Pamplona sobre un espacio fronterizo en el siglo XI, así como para analizar las transformaciones que experimentó a lo largo de los dos siglos siguientes. La iglesia excavada ocupaba un lugar prominente a escala local, fundamentado, en primer lugar, en el marcado carácter monumental del edificio, situado, además, en una posición de gran visibilidad —en un promontorio al pie de los riscos, que a su vez domina las vegas del Ebro. En segundo lugar, y aunque no se ha podido determinar en qué momento se construyó la iglesia, la centralidad simbólica del lugar desde principios de la época altomedieval ha quedado atestiguada por la continuidad de ocupación de la necrópolis circundante, en la que se observa la superposición de distintas modalidades de inhumación, con claros paralelismos en otras áreas del reino de Pamplona, y para la que las dataciones radiocarbónicas de algunos de los

individuos inhumados permiten establecer un periodo de uso de entre los siglos VI y XIII.

En el curso de los siglos X y XI, Resa adquirió una gran relevancia por su posición fronteriza, tal y como sucedió en otras plazas de la zona. La historiografía tradicional ha puesto el acento sobre la función política y militar de estos lugares, y sobre los territorios que articulaban en torno a ellos, como fundamento del poder regio y como eje en las relaciones entre los reyes y los grandes poderes laicos y eclesiásticos del reino. El caso de Resa nos permite profundizar en el conocimiento de las bases materiales del poder regio y de las estrategias que siguieron los reyes para gestionarlo, así como iluminar el papel que determinados centros eclesiásticos y élites locales pudieron tener en su configuración. Hemos visto cómo Santa María se constituyó, por un lado, como centro de un importante patrimonio a escala local, alimentado por bienes cedidos por los propios reyes, pero también por las entregas realizadas por otros actores; y, por otro, como un nodo en torno al que se articularon relaciones entre los reyes, una gran institución eclesiástica y una élite local —o instalada en la localidad. Esto nos ha permitido constatar que, en cierta medida, las formas de organización y gestión del patrimonio regio tenían ciertos paralelismos con aquellas que se daban en los dominios monásticos. Esto podría explicar su relativa estabilidad como marco en el que las élites locales podían vincularse a distintas instancias superiores de poder. Finalmente, hemos visto también cómo, entre otras, las transformaciones operadas en cuanto a la conformación y al ejercicio del poder regio afectaron a la localidad, y a la posición de Santa María dentro de ella.

Para el caso de Resa, sin embargo, es el interés por las etapas más tempranas de la ocupación de este espacio el que debe guiar los siguientes pasos en la investigación arqueológica. Un mejor conocimiento de la realidad anterior al siglo XI nos ayudaría a comprender mejor

⁴⁸ AGN-1134-1194 1179.

⁴⁹ AGN-1194-1234 1221 (cf. AGN-1134-1194 1179).

cuál era la naturaleza de estos espacios y cuáles fueron las condiciones en las que se produjo la implantación del poder y el desarrollo del patrimonio regios. Esto nos permitiría profundizar en el conocimiento sobre las bases materiales del poder regio en Navarra en un contexto en el que el recurso a iglesias y monasterios como centros de organización y gestión patrimonial dependientes de rey muestra una cierta excepcionalidad. Singularidad que nos ofrece una oportunidad de contraste con otras realidades del occidente europeo alto y plenomedieval, pero que también podría darnos algunas claves para iluminar casos similares en otras regiones en las que, hasta ahora, el control sobre iglesias y monasterios de carácter local ha sido una faceta de las bases económicas del poder regio a la que no se ha prestado suficiente atención.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo es el resultado de un esfuerzo colectivo en el que han intervenido muchos investigadores, particulares e instituciones. Agradecemos su contribución a todos los miembros del equipo de excavación —Garazi Abraldes, Ander Arginberri, Larraitz Arkarazo, Mireia Arratibel, Amaia Cabrejas, Miren Cárcar, Iraitz Gastañares, Marta Fernández, Beñat Larramendi, Rubén Oyaga, Sandra Jiménez, Jon Saitua y Ander Silvano— y muestreo de materiales —Eneko Iriarte, Carlota Pintado Laguna, Oihane Mendizabal Sandón y Mattin Aiestaran—, así como a todo el voluntariado local y sus coordinadores, Maricer Itarte y Carlos García; a Joaquín Tres, por compartir su profundo conocimiento del terreno; y a Jesús Allo, por las valiosas referencias proporcionadas. También queremos poner en valor la ejemplar implicación del Ayuntamiento de Andosilla, promotor del proyecto, en la recuperación y socialización de su patrimonio arqueológico.

REFERENCIAS

ALFARO SUESCUN, Egoitz (2017): “Iglesias, rentas y sistemas de almacenamiento en el País Vasco durante los siglos X y XI d. C.: el testimonio arqueológico de San Martín de Dulantzi (Alegria-Dulantzi, Álava)”. *Archivo Español de Arqueología*, 90, pp. 247-270. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.090.017.011>

ALLO HERNÁNDEZ, Jesús (2013): “Nueva contribución al estudio del topónimo histórico Palma de la villa de San Adrián”. *Príncipe de Viana*, 258, pp. 713-728.

ÁLVAREZ BORGE, Ignacio (2011): “Lo que da el rey. El contenido de las donaciones de Alfonso VIII en la frontera del Ebro”. En C. Estepa Díez, I. Álvarez Borge y J.M. Santamaría Luengos (ed.), *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, pp. 95-201. León: Publicaciones Universidad de León.

ARIOLFO, Lucía (2024): “Iglesias locales y élites rurales de la Castilla altomedieval”. *Calamus. Revista de la Sociedad Argentina de Estudios Medievales*, 8, 30-51. DOI: <http://id.caicyt.gov.ar/ark/s2545627x/524q5d2er>

ASCUNCE, Amaya; VALDÉS, Carmen (coords.) (2020): *La vida impresa en los huesos. Paleopatología en Navarra*. Pamplona/Iruña: Gobierno de Navarra.

BACHRACH, David S. (2022): *The Foundations of Royal Power in Early Medieval Germany*. Woodbridge: The Boydell Press.

BIANCHI, Giovanna (2022): *Archeologia dei beni pubblici: alle origini della crescita economica in una regione mediterranea (secc. IX-XI)*. Florencia: All'Insegna del Giglio.

BIEHLER-GOMEZ, Lucie; DEL BO, Beatrice; PETROSINO, Daniele; MORANDINI, Paolo; MATTIA, Mirko; PALAZZOLO, Luca; GUERRINI, Uliano; CATTANEO, Cristina (2023): “The diachronic trend of female and male stature in Milan over 2000 years”. *Nature Scientific Reports*, 13, p. 1343.

BIENES CALVO, Juan José (2008): “El legado material de las judezas de Tudela”. *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 16, pp. 127-147.

BIENES CALVO, Juan José; SOLA TORRES, Óscar (2020-2021): “Sondeos 4 y 5. Excavación arqueológica en el castillo de Valtierra: Campañas 2019-2020”. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 31-32, pp. 363-371. DOI: <https://doi.org/10.35462/TAN31-32.26>

BIENES CALVO, Juan José; SOLA TORRES, Óscar; LORENZO JIMÉNEZ, Jesús (2022): “Excavación arqueológica en el castillo de Valtierra. Campaña 2021”. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 33, pp. 311-317. DOI: <https://doi.org/10.35462/TAN33.28>

BIENES CALVO, Juan José; SOLA TORRES, Óscar; LORENZO JIMÉNEZ, Jesús (2023): “Excavación arqueológica en el castillo de Valtierra. Campaña 2022”. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 34, pp. 267-273. DOI: <https://doi.org/10.35462/tan34.25>

BIENES CALVO, Juan José; SOLA TORRES, Óscar; LORENZO JIMÉNEZ, Jesús (2024): “Excavación arqueológica en el castillo de Valtierra. Campaña 2023”. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 35, pp. 327-334. DOI: <https://doi.org/10.35462/tan35.22>

BOUGARD, François; LORÉ, Vito (2019): *Biens publics, biens du roi. Les bases économiques des pouvoirs royaux dans le haut Moyen Âge*. Turnhout: Brepols.

BRONK RAMSEY, Christopher (2021): *OxCAL 4.4 Manual*. Oxford: University of Oxford.

CANTERA MONTENEGRO, Margarita (1991): *Colección Documental de Santa María la Real de Nájera (Siglos X-XIV)*. Donostia/San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

- CAÑADA JUSTE, Alberto (1976): *La campaña musulmana de Pamplona, año 924*. Pamplona/Iruña: Institución Príncipe de Viana.
- CAÑADA JUSTE, Alberto (1984): "Revisión de la campaña de Muez. Año 920". *Príncipe de Viana*, 174, pp. 117-144.
- CAÑADA JUSTE, Alberto (1986): "Honores y tenencias de la monarquía pamplonesa del siglo X. Precedentes de una institución". *Príncipe de Viana*, 2-3, pp. 67-73.
- CAÑADA JUSTE, Alberto (2015): *Nacimiento del Reino de Pamplona: Sancho Garcés I (905-925)*. Pamplona/Iruña: Asociación de Mayores de Navarra Sancho el Mayor.
- CAÑADA PALACIO, Fernando; FARO CARBALLA, José Antonio; UNZU URMENETA, Mercedes (2005): "El Cerco de Artajona. Estudio histórico-archeológico". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 18, pp. 175-300.
- CARVAJAL CASTRO, Álvaro (2017): *Bajo la máscara del regnum. La monarquía asturleonesa en León (854-1037)*. Madrid: CSIC.
- CARVAJAL CASTRO, Álvaro; NARBARTE HERNÁNDEZ, Josu (2019): "Royal power and proprietary churches in the eleventh-century Kingdom of Pamplona". *Journal of Medieval Iberian Studies*, 11 (2), pp. 115-34. DOI: <https://doi.org/10.1080/17546559.2019.1566760>
- CEPEDA OCAMPO, Juan José; MARTÍNEZ SALCEDO, Ana (1994): "Buradón. Un conjunto arqueológico singular en la Rioja Alavesa". *Revista de Arqueología*, 156, pp. 38-41.
- CINCA MARTÍNEZ, José Luis (2020): "Toponimia menor de Calahorra y su delimitación, a partir de un documento conservado en la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja)". *Kalakorikos*, 25, pp. 149-160.
- COSTA BADÍA, Xavier (2022): *Poder, religió i territori. Una nova mirada als orígens del monacat al Ripollès (segles IX-X)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- DE MIGUEL, Patxuka (2018): "En la frontera de lo invisible. Las muertes maternas a partir de la documentación arqueológica en Navarra". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 30, pp. 215-235.
- ESCALONA, Julio (2020): "Organización eclesiástica y territorialidad en Castilla antes de la reforma gregoriana", en I. Martín Viso (ed.), *La construcción de la territorialidad en la Alta Edad Media*, pp. 167-201. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier (2005): "Monjes y obispos: la Iglesia en el reinado de García Sánchez III el de Nájera", en J.I. de la Iglesia Duarte (ed.), *García Sánchez III "el de Nájera" un rey y un reino en la Europa del siglo XI: XV. Semana de Estudios Medievales, Nájera, Tricio y San Millán de la Cogolla del 2 al 6 de agosto de 2004*, pp. 191-252. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier (2010): "Dominios monásticos en Navarra y la Corona de Aragón. Dinámicas e historiografía", en J.I. de la Iglesia Duarte (ed.), *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval. Actas de la XX Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 3 al 7 de agosto de 2009*, pp. 77-122. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- FOURACRE, Paul J. (2009): "Comparing the resources of the Merovingian and Carolingian states: problems and perspectives", en W. Pohl y V. Wieser (ed.), *Der frühmittelalterliche Staat – europäische Perspektiven*, pp. 287-298. Viena: Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften.
- GARCÍA-BARBERENA UNZU, María; ZUAZÚA WEGENER, Nicolás; ZUZA ASTIZ, Carlos (2016): "Pueblo Viejo (Caparroso)". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 28, pp. 299-304.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (2006): "Los monasterios del reino de León y Castilla a mediados del siglo XI: un ejemplo de selección de las especies", en J.A. García de Cortázar y R. Teja (ed.), *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, pp. 255-288. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico.
- GARCÍA TURZA, Francisco Javier (1992): *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XV)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan; MORALEJO, José Luis; RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (1985): *Crónicas asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José (1997): *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1243)*. Pamplona/Iruña: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- HARRISON, Dick (2013): "Structures and Resources of Power in Early Medieval Europe", en R. Corradini (ed.), *Construction of Communities in Early Middle Ages: Texts, Resources, and Artifacts*, pp. 17-37. Turnhout: Brepols.
- HENRIET, Patrick (2000): "Deo votas: L'Infantado et la fonction des infantes dans la Castille et le León des Xe-XIIe siècles", en P. Henriet y A.M. Legras (ed.), *Au cloître et dans le monde: Femmes, hommes et sociétés (IXe-XVe siècles)*, Mélanges en l'honneur de Paulette L'Hermitte-Leclercq (*Cultures et Civilisations médiévales*, 23), pp. 189-203. París: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne.
- HERRASTI, Lourdes; ETXEVERRIA, Francisco (2021): *Informe restos humanos. Necrópolis de Resa, Andosilla*. 2021. Donostia/San Sebastián: Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- HERRASTI, Lourdes; LAMBACHER, Nicole (2023): *Análisis antropológico de los restos óseos humanos en Resa (Andosilla)*. 2023. Donostia/San Sebastián: Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1904): *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I desde MXXXIV hasta MLXIII años*. Zaragoza: Tip. y Lib. Andrés Uriarte.
- JIMENO JURÍO, José María (1994): *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza = Toponimia y Cartografía de Navarra*. Andosilla, Azagra, Cárcar, Lerín, Lodosa, Mendavia, San Adrián, Sartaguda, Sesma. Pamplona/Iruña: Gobierno de Navarra.
- JIMENO JURÍO, José María; JIMENO ARANGUREN, Roldán (1997): *Archivo General de Navarra (1194-1234)*. Donostia/San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- LACARRA, José María (1946): "La fecha de la conquista de Tudela". *Príncipe de Viana*, 7 (22), 45-54.

- LACARRA, José María (1965): *Colección diplomática de Irache. Vol. 1 (958-1222)*. Zaragoza: CSIC-Instituto de Estudios Pirenaicos.
- LACARRA, José María (1967): "Honores y tenencias en Aragón Siglo XI." *Cuadernos de Historia de España*, 45-46, pp. 151-190.
- LACARRA, José María (1972): *Historia política del reino de Navarra*. 3 vols. Pamplona/Iruña: Aranzadi.
- LARREA, Juan José (1998): *La Navarre du IVe au XIIe siècle. Peuplement et société*. Bruselas: De Boeck Université.
- LECANDA ESTEBAN, José Ángel (2000): "Santa María de Mijangos. De la arquitectura paleocristiana a la altomedieval, transformaciones arquitectónicas y litúrgicas", en V. Oliveira Jorge (ed.), *3º Congresso de Arqueología Peninsular: UTAD, Vila Real, Portugal. Setembro de 1999*, vol. 6, pp. 535-564. Vila Real: Universidad de Tras-os-Montes e Alto Douro.
- LEMA PUEYO, José Ángel (1990): *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. Donostia/San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- LOPETEGUI SEMPERENA, Guadalupe; PESCADOR MEDRANO, Aitor (1997): *Archivo General de Navarra (1134-1194)*. Donostia/San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- LORENZO JIMÉNEZ, Jesús (2010): *La dawla de los Banū Qasī: origen, auge, caída de una dinastía muladí en la frontera superior de Al-Andalus*. Madrid: CSIC.
- LORING GARCÍA, María Isabel (1987): "Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval". *Studia Historica. Historia Medieval*, 5, pp. 89-120.
- MARTÍN DUQUE, Ángel (1983): *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*. Pamplona/Iruña: Institución Príncipe de Viana.
- MARTÍN VISO, Iñaki (2019): "Las propiedades regias y la formación del Reino Asturleonés (850-950)", en F. Bougard y V. Loré (ed.), *Biens publics, biens du roi. Les bases économiques des pouvoirs royaux dans le haut Moyen Âge*, pp. 179-212. Turnhout: Brepols.
- MARTÍNEZ ARANAZ, Begoña; BIENES CALVO, Juan José; MARTINEZ TORRECILLA, José Manuel; NAVAS CÁMARA Luis (1993-1994): "Excavaciones en la Plaza Vieja de Tudela: la Mezquita Mayor". *Trabajos de arqueología Navarra*, 11, pp. 137-139.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (2005): *El Condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*. 2 vols. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MORET, José de (1988-1890 [1684-1715]): *Anales del Reino de Navarra*. 5 vols. Pamplona/Iruña: Gobierno de Navarra.
- NAVAS CÁMARA, Luis; MARTÍNEZ ARANAZ, Begoña; BIENES CALVO, Juan José; MARTÍNEZ TORRECILLA, José Manuel (1994): "Excavaciones en la Plaza Vieja de Tudela. La Mezquita Mayor". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 11, pp. 137-140.
- PÉREZ, Mariel (2012): "El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa." *Anuario de Estudios Medievales*, 42 (2), 799-822.
- PÉREZ CARAZO, Pedro (2021): "La toponimia en la documentación calagurritana del siglo XI". *Kalakorikos*, 26, 23-48.
- PESCADOR MEDRANO, Aitor (1999): "Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)". *Vasconia*, 29, pp. 107-144.
- PESCADOR MEDRANO, Aitor; SEGURA, Félix (2002): *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 3 y 4*. Donostia/San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2011): "Las iglesias altomedievales en el País Vasco: del monumento al paisaje". *Studia historica. Historia medieval*, 29, pp. 175-205.
- RAMOS AGUIRRE, Mikel (2012): "Los castillos altomedievales de Navarra (450-1000)", en J.A. Quirós Castillo y J.M. Tejado Sebastián (ed.), *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*, pp. 145-162. Bilbao: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- REIMER, Paula J.; AUSTIN, William E.N.; BARD, Édouard; BAYLISS, Alex; BLACKWELL, Paul G.; BRONK RAMSEY, Christopher; BUTZIN, Martin; CHENG, Hai; EDWARDS, R. Lawrence *et al.* (2020): "The IntCal20 Northern Hemisphere Radiocarbon Age Calibration Curve (0-55 cal kBP)." *Radiocarbon*, 62 (4), pp. 725-757. DOI: <https://doi.org/10.1017/RDC.2020.41>
- ROBERTS, Charlotte A.; BUIKSTRA, Jane E. (2003): *The bioarchaeology of tuberculosis. A global view on a reemerging disease*. Gainesville FL: University Press of Florida.
- RODRÍGUEZ, José (2006): "Lagares excavados en roca en Labastida". *Arkeokuska*, 05, 165-175.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso (1979a): *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225). Vol. 2: Documentos (923-1168)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso (1979b): *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225). Vol. 4: Documentos del siglo XIII*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- SÁENZ DE HARO, Tomás (2007): "Calahorra islámica (siglos VIII-IX). Notas sobre la organización de los espacios urbano y rural". *Brocar*, 31, 107-154.
- SÁENZ DE HARO, Tomás (2012): *Calahorra y su entorno rural (1045-1295). Expansión demográfica y económica e implantación y transformaciones de las estructuras feudales en una ciudad de la frontera castellano-navarra*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SÁENZ DE HARO, Tomás (2018): *Calahorra y su entorno rural (1045-1295): expansión demográfica, crecimiento económico, implantación y transformación de las estructuras feudales*. Calahorra: Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra.
- SÉGUY, Isabelle; BUCHET, Luc (2013): *Handbook of palaeodemography*. Heidelberg: Springer.
- SESMA SESMA, Jesús; TABAR SARRÍAS, Inés (2019): *Santa María de Tudela: de mezquita a catedral. Doce siglos en la historia de la ciudad a través de la arqueología*. Pamplona/Iruña: Institución Príncipe de Viana.
- SESMA SESMA, Jesús; TABAR SARRÍAS, Inés; BLANCO LÓPEZ, Carlos; SÁNCHEZ DELGADO, Ana Carmen; LABORDA MARTÍNEZ, Amparo; RAMÍREZ VALLEJO, Salvador; SOLA TORRES, Óscar (2011): "Intervención arqueológica en el interior de la iglesia de San Saturnino de Artajona (Navarra)". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 23, pp. 275-542.
- SESMA SESMA, Jesús; TABAR SARRÍAS, Inés; GARCÍA GAZÓLAZ, Jesús (2007): *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*. Pamplona/Iruña: Príncipe de Viana.

- TABAR SARRÍAS, Inés (1988): "Rada: primeros datos sobre su organización urbanística". *Príncipe de Viana, Anejo n.º 8*, 639-646.
- TABAR SARRÍAS, Inés (1993-1994): "Desolado de Rada 1990-1992". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 11, pp. 312-315.
- TABAR SARRÍAS, Inés (1995-1996): "Intervenciones arqueológicas en el desolado de Rada, 1994-1995". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 12, pp. 338-342.
- TEJADO SEBASTIÁN, J.M. (2018): "Fortificaciones militares en el alto valle del Ebro: tres ejemplos de herramientas de control territorial y social", en J.M.Tejado Sebastián (ed.), *Vislumbrando la tardoantigüedad. Una mirada desde la arqueología*, pp. 73-113. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1958): "¿Dónde estuvo el Panteón de los primeros reyes pamploneses?". *Príncipe de Viana*, 19 (72-73), pp. 267-278.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1960): *Cartulario de Albelda*. València: Gráficas Bautista.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1962-1963): *Cartulario de San Juan de la Peña*. València: Anubar.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1973): *Los "tenentes" en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*. València: Anubar.
- UTRERO AGUDO, María de los Ángeles (2007): "Arquitectura alto-medieval peninsular. Nuevas aportaciones al estudio de las estructuras abovedadas". *Cæsaraugusta*, 78, pp. 699-710.
- VALOR GISBERT, Delfina (1963): "Los Azagra de Tudela". *Príncipe de Viana*, 24 (90-91), pp. 67-76.
- VELILLA CÓRDOBA, Salvador (2001): "Lagares excavados en roca en tierras de Rioja Alavesa y de la Sonsierra Riojana". *Revista Murciana de Antropología*, 7, 173-180.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso, QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2011): "Early Medieval Rural Societies in North-Western Spain archaeological reflections of fragmentation and convergence", en J. Escalona Monge, A. Reynolds (ed.), *Scale and scale change in the Early Middle Ages. Exploring landscape, local society, and the world beyond*, pp. 33-60. Turnhout: Brepols.
- WICKHAM, Chris (2004): *Framing the Early Middle Ages: Europe and the Mediterranean 400-800*. Oxford: Oxford University Press.
- ZUAZÚA WEGENER, Nicolás; GARCÍA-BARBERENA UNZU, María; UNZU URMENETA, Mercedes; ZUZA ASTIZ, Carlos (2015): "Memoria de la intervención arqueológica en el número 12 de la calle Herreñas de Tudela". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 27, pp. 7-62.
- ZUAZÚA WEGENER, Nicolás; ZUZA ASTIZ, Carlos (2019-2020): "Pueblo Viejo de Caparroso, campaña de 2019 y 2020". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 31-32, pp. 261-272. DOI: <https://doi.org/10.35462/TAN31-32.14>
- ZUAZÚA WEGENER, Nicolás; ZUZA ASTIZ, Carlos (2021): "Pueblo Viejo de Caparroso, campaña de 2021". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 33, 171-178. DOI: <https://doi.org/10.35462/TAN33.11>
- ZUZA ASTIZ, Carlos; ZUAZÚA WEGENER, Nicolás (2022): "Pueblo Viejo de Caparroso, campaña de 2022". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 34, 131-137. DOI: <https://doi.org/10.35462/tan34.10>
- ZUZA ASTIZ, Carlos; ZUAZÚA WEGENER, Nicolás (2022): "Pueblo Viejo de Caparroso, campaña de 2023". *Trabajos de Arqueología de Navarra*, 35, 223-228. DOI: <https://doi.org/10.35462/tan35.10>